

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARISA E. MACHADO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Depto. Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, hace saber por dos días que en autos "Opti Audi S.R.L. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) 191" Expte. 93113708, la Martillera Marisa E. Machado, col. 5963, con domicilio en calle 48 N° 963, Piso 2, Oficina "F" Casillero 259, La Plata, correo electrónico laperlainmuebles@hotmail.com, teléfonos 0221-4583699 celular 0221-156034736, venderá mediante el sistema de subasta judicial electrónicamente conf. Acuerdo SCJBA 3604 el 100 % de los bienes muebles a subastarse. La venta se efectuará, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Siete (7) Lotes: Lote 1: lentes de contacto: marca: acuvue 2-oasis, cantidad 230, bausch-lom b, cantidad 40, multifocales acuvue 2, cantidad 7. Lote N° 2 audífonos (en reparación) muestras marca: intracanal-retroauricular, cantidad 20, deshidratadores de audífonos, cantidad 20, codos para audífonos, cantidad 60, filtros de audífonos (ruedas) cantidad 6; Lote N° 3 cristales marca: con graduación blancos y tinte, cantidad 1.000; Lote N° 4 líquidos tipo: natura express, marca: brouschlomb, cantidad 3, limpiador, marca aqualent, cantidad 3, optifree, marcaalcon, cantidad 2, renu, marca baushlomb; cantidad 3, solución salina, cantidad 4, spray limpia cristales, cantidad 10. Lote N° 5 anteojos de sol tipo: tascani, marca: sol, unisex, cantidad 1, stylus, marca sol polarizados, cantidad 1, ultralight, marca sol unisex, cantidad 4, go ups, marca vincha sky, cantidad 2, ru, marca sol metal, cantidad 4, sali; marca sol mujer, cantidad 2, jhon cook, marca sol mujer, cantidad 5, industria argentina, marca sol metal, cantidad 4, pierre carden, marca sol hombre, cantidad 1, ibiza, marca sol unisex, cantidad 4, freur, marca sol mujer, cantidad 2. Lote N° 6 anteojos receta marca: oliver, modelo pasta varios, cantidad 5, marca opti 100, modelo zilo varios, cantidad 11, marca óptica uliralight, modelo pasta niño, cantidad 6, marca opti ultralaght, modelo niño, cantidad 6, marca cool kidsotros, modelo metal niño, cantidad 20, marca garfiel mimitos otros, modelo metal niño, cantidad 10, marca della italia opti 100, modelo metal adulto, cantidad 20 marca sky back peter pan, modelo metal adulto, cantidad 10, marca hb, modelo pasta hombre, cantidad 2, marca ultralight, modelo pasta varios, cantidad 10, marca hll danube, modelo tr 90 varios; cantidad 3. Lote N° 7 muebles instalaciones tipo: escritorio, usado atención, cantidad 2, computadora más monitor más teclado, cantidad 2, sillas individual, cantidad 6, sillas pack, cantidad 1, florero, cantidad 3, máquina registrada, cantidad 2, lupa, cantidad 1, termo, cantidad 3, perchero de pared cantidad 1 fichero, cantidad 3 equipo de música, cantidad 1. Exhibición: el día 7 de octubre de 2021 de 10:00 a 11:00 horas, en la calle 24 N° 1215 entre 57 y 58, de la ciudad de La Plata. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO LA PUJA EL 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Se publicará en el portal respectivo del sitio oficial de la SCBA ([www.SCBA.gov.ar](http://www.SCBA.gov.ar)) el contenido del edicto, conjuntamente con las fotografías y videos de los bienes a subastar. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de subastas judiciales con una antelación mínima de tres (3) días. El acto de la subasta tendrá una duración de diez días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático indicado, y que, si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta, el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo, llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. El mejor postor en su caso será denominado adjudicatario, debiendo constituir domicilio electrónico y en acompañando en PDF, copia de su DNI, la constancia de su inscripción a la subasta, su código de postor y los comprobantes que acrediten el pago de la seña al Juzgado de referencia. El plazo para la presentación en autos del postor de mayor oferta es hasta el 25 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, de su presentación se dará traslado por cinco días a la fallida, al Síndico y a la enajenadora, quedando de manifiesto por igual plazo en secretaría y en la MEV, en atención a lo dispuesto por el citado art. 38 del Anexo al Ac. 3604 y las particularidades del caso (Art. 34, 36, 150, CPCC). Deberá hacer una presentación ante el juzgado hasta el 25 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas acreditando el saldo de precio. Seña el 10 % a cargo del comprador, el que deberá estar acreditado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (doct. Art. 573 del CPCC), la que deberá ser depositada en la cuenta de autos. Impuestos de sellos se deberá abonar en efectivo a cargo del comprador. Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que aprueba el remate (Art. 581 CPCC) una vez aprobada la rendición de cuentas, presentada por el martillero. La comisión a percibir por el martillero se fija en el 5 % a cargo del comprador más el 10 % de dicho monto en concepto de aportes previsionales, en ambos casos a cargo del comprador, (conf. Ley 14085, Art. 54 ap.

IV, texto ordenado). Dichos importes deberán depositarse en la cuenta de autos, debiendo adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. tribunales) a la cuenta N° 2050-027-0056621/0, CBU 0140114727205005662100, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0, a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, constituyendo domicilio legal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento que las providencias se le notificarán conforme al Art. 133 del CPCC. La Plata, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 14

**MARÍA T. PEDALINO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Dep. Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, comunica en autos "Uszynski Luciano Claudio c/Escalante Ramón y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 54264, que la martillera María T. Pedalino, CMCP SI 2772; CUIT 27-06412939-8, Monotributista, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle España esquina Pasteur N° 4997 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir: VII - Sec.: L - Mz.: 79 - Par.: 15 - Matrícula 20170. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Base \$1.700.686,85. El bien se encuentra según acta de constatación: Ocupado por Escalante Fernando, su esposa Talavan Marina, sus hijos Escalante Martín de 14 años y Catalina de 9 años; su hermana Escalante Yesica, sus hijas De Vicenzi Agustina de 10 años y Mia de 3 años. Sobre el lote hay dos inmuebles: el de la calle Pasteur N° 4997 consta de PB: living y cocina-comedor, baño y patio, en PA dos dormitorios, baño sin terminaciones de obra. Segundo inmueble, se accede por la calle España N° 2490: living, cocina, dos dormitorios, baño, patio. Ambas propiedades se comunican internamente. Deudas: Municipal: \$225.807,07 al 28/08/2019, AYSA: \$34.973,29 al 28/04/2019, ARBA: \$26.999,80 al 27/09/2019. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello deberá dejarse constancia en los edictos que el adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de \$1.190.000 en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el Art. 22 del Ac. 3604 Anexo. I, suma que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el Art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del Art. 585 del Art. 585 del CPC. Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional – Sellado 1,2 % todo a cargo del comprador. Se deja constancia que se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del CPC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, hasta el momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (Art. 586 del CPC) La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se realizara el día 28/10/21 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Asimismo deberá presentar el comprobante de depósito del 3 % en concepto de honorarios (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales) y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del Art. 585 del CPC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC) impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitar los días 22 y 23 de septiembre 2021 de 11 a 13 hs. horas. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos N° 869391/0, CBU 0140136927509986939108, CUIT es 30-70721665-0. Mayor información en Mesa de Entrada del Juzgado o con la Martillera al Tel. 4798-5565. San Isidro, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

**IGNACIO J. CIFUENTES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, Secretaría Única, comunica en los autos "Sausalito Club S.A. c/Laguna Riaño William Nevardo s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° SI-18164-2016) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151, Barrio

Sausalito (Lote 143) de la localidad y partido de Pilar -Matrícula 101373- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII - Sección: C - Fracción: 25 - Parcela: 2- Deudas: ARBA al 4/8/21 sin deuda; Municipal al 4/8/21 \$83.587,32; Sudamericana de Aguas al 9/10/20 sin deuda hasta la fecha hasta la cual brindó servicio; AySA al 30/3/21 fuera del radio de servicio, Expensas al 30/7/21 \$1.595.177,33 - Expensas junio '21 \$23.683,70 Según acta de constatación: Allí se halla emplazado un terreno vacío y deshabitado, en buen estado de conservación, poseyendo varios árboles al frente y lateral izquierdo de dicho terreno el cual se halla identificado con el lote 143. Base \$354.000. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Fíjase como último día de inscripción para participar en la subasta el día 19 de octubre de 2021 a las 10 hs. Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía o sea la suma de \$17.700 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. No se admite la cesión del boleto y se encuentra admitida la compra en comisión. En el caso de la compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate, en caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. La audiencia prevista por el Art. 38 de la Ac. 3604 se fija para el día 18 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs. en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Asimismo deberá adjuntar en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte con más el 10 % de dicha suma en concepto de aporte previsional y abonar el 1,2 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto, caso contrario seguirá con el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13.512; cfr. SCJBA, Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. t.o. 157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos N° 843867/0 CBU 0140136927509984386708 - CUIT 30-99913926-0 Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitar 11, 12 y 13 de octubre de 2021 de 10 a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

**ALCIDES CRUZ**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, Secretaría Única, hace saber por tres días, en el expediente 12485 que Alcides Cruz (0232415640730) subastará electrónicamente EL 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. un automotor marca Renault, modelo Sandero, dominio AC055ZU. Sin base, al contado, comisión 9 % más 10 % aportes, sellado 1 %. Comprador fijará domicilio en San Antonio de Areco. Revisar 16 de septiembre de 10 a 12 hs. Vieytes 669 de San Antonio de Areco. Los oferentes deben inscribirse en el Reg. de Subastas electrónicas y depositar \$15000,00 como garantía en la cuenta judicial N° 7194-027-501577/3 - CBU 0140316727719450157730. No se permite compra en comisión si cesión de boleto de compraventa. Adeuda patente al 08/06/2021 \$80.635,70. San Antonio de Areco, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

**MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Mohr Alejandro Fabian s/Ejecución Prendaria" Expdte. 126344, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará al contado, sin base y al mejor postor el 100 % del automotor, marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo: Suran 1.6 5D 156; motor Volkswagen CFZR25037; chasis Volkswagen 8AWPB45ZXHA503573, Dominio AA 736 SX, y demás datos en autos. Déjase aclarado que en el caso en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al valor Agregado, al precio ofrecido deberá adicionarse el porcentaje correspondiente

a tal impuesto, a cargo del comprador (conf. Art. 2 y conc. de la ley 23.349). Comisión del martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja \$770.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$38.500). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$38.500. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-870448/0, CBU 01404238 27610287044805, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 4-10-2021 de 10:00 hs. a 11:00 hs. en calle Della Paolera N° 1050; duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 19-10-2021 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 2-11-2021 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 2-12-2021 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñado del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al precio de compra, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. Martillero interviniente: María Rosa Guarino (Reg. 3273) domicilio Alvarado N° 3321 de esta ciudad, domicilio electrónico constituido 23148048614@cma.notificaciones; Tel.: 155136516. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

### MARCOS MARÍA MICAELA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Quiroga Jeronimo c/Sammarone Mauricio Lucas s/Cobro Ejecutivo" N° 55863, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (% 100) del siguiente automotor: dominio CZC 774, marca Ford, modelo Focus Ghia. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcos María Micaela, mat. 344° T° II, F° 12, CUIT N° 27-39274081-9, con domicilio legal en calle 79 N° 293 3° M de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 27392740819@cma.notificaciones, tel.: (2262) 15513393. Precio de Reserva: Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$340.000). Depósito en garantía Pesos Diecisiete Mil (\$17.000), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-515.863/5, CBU 014-0354-9-27-6177-515-863-5-1 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra en calle 61 entre 18 y 20 (ex gabiola) de Necochea, no se puede determinar si arranca por carecer de llaves (ver en la causa escrito del 7/6/21). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Exhibición: 05/10/2021 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: <https://youtu.be/HVCcf3peTv8>. Fecha límite de acreditación de postores: 13/10/2021 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 18/10/2021 10 HS. FINALIZACIÓN 1/11/2021 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 08/11/21 12 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 27 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Spini Noemi Delfina y Ot/a c/Moselli Nicolas Emilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (SI-29620-2014), cita a sucesores y herederos de NICOLAS LUIS MOSELLI y EMILIA MOSELLI DE FIORITI y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Liniers entre Pirovano y Saldías, Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ. I; Secc. A, Manz. 22, Parcela 25, Folio Real 1369, Año 1970 de la localidad de Tigre para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

sep. 6 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Banco Credicoop. Ltda. c/lbarrola, Roberto Daniel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N°78621), cita y emplaza a ROBERTO DANIEL IBARROLA a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2021. Cristian Sanchez. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, notifica a MARCOS DANIEL SANTILLAN, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 37278-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se

transcribe: "///field, 7 de diciembre de 2017. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría los cálculos necesarios para determinar las fechas en se cumplirán los plazos previstos por los Arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sentencia dictada y que se encuentra firme". Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Compute de pena de ejecución condicional: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de los términos previstos por los Arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sanción impuesta a Marcos Daniel Santillan mediante el veredicto y sentencia dictado el día 10 de noviembre de 2017 cuando se lo condenó a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional, en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego de aptitud no acreditada (cfr. fs. 97/102) en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 37278-1, imponiéndole también por el término de la condena cumplimiento de las reglas de conducta previstas en los inc. 1er. y 3ero. del Art. 27 bis del Código Penal. A partir de ello y habiendo adquirido firmeza el pronunciamiento, puedo determinar que las reglas de conducta deberán ser cumplidas hasta el día 09 de noviembre de 2020 mientras que el lapso de cuatro años previsto por el Art. 27, primer párrafo, del Código Penal, operará el día 9 de noviembre de 2021. Por último, destaco que Marcos Daniel Santillan permaneció detenido en el marco de estos actuados desde el día 1 de julio de 2010 (fs. 1/2) hasta el día 8 de julio de 2010 (fs. 4/5 del Incidente de Excarcelación que corre por cuerda). Es el cómputo que practico. Secretaria, 7 de diciembre de 2017. Fdo. Marianela Mazzola, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$521) quinientos veintiuno. Secretaria, 7 de diciembre de 2017. Fdo. Marianela Mazzola, Secretaria. Banfield, 7 de diciembre de 2017. Apruébase el cómputo y la liquidación de costas practicados por Secretaría. Notifíquese". Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Secretaria, 2 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Costamagna, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NELSON MAXIMILIANO GUILLÉN QUIÑONES, sin apodos, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 34.594.161, instruido, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación albañil, nacido el día 7 de julio de 1989 en la localidad de Avellaneda, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, hijo de Nelson Guillén Báez y de Ana María Quiñones, con domicilio en la calle Bynnon N° 5.222 de la localidad de San José, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales N° 1.581.447 de la Sección A.P. y legajo personal O4.461.972 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-02-29787-19 (Registro Interno N° 8.771), caratulada: "Guillen Quiñones, Nelson s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma Blanca en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Ser Cometidas en el Contexto de Violencia de Género y Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 2 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de lo informado por la seccional policial y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, en razón de ignorarse el domicilio del encartado Guillen Quiñones, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. FRYDMAN SILVIA CLAUDIA en causa N° INC-17268-1 seguida a Romero Luis Carlos s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Frydman Silvia Claudia notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,

o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA ALEJANDRA ZELAYES, domiciliada en calle 3 de febrero 2765 en causa N° INC-17123-1 seguida a xxxxxxxx por el delito de xxxxxxxx la Resolución que a continuación de transcribe: "///rn///del Plata, 2 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente. librese edicto electrónico a los fines de notificar a una de las víctimas de autos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionadonotifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a LUIS FERNANDO ARZAMENDIA, con DNI 27.514.461, argentino, nacido el 29/07/1979 en Pilar, hijo de Tomás Arzamendia y de Wilma Portillo, con último domicilio en la calle Chile s/n, intersección San Lorenzo de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5032, que se le sigue por el delito de Coaccion, Amenazas, Violacion de Domicilio y Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, En atención al informe policial obrante a fs. 77 y desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Luis Fernando Arzamendia, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y cc. del C.P.P). Notifíquese a las partes". Fdo. en fecha 02/09/2021 Dra. Julieta Berlingieri. Juez Subrogante y Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Notificamos por medio del presente que se ha ordenado emplazar a los herederos de De Santis Pedro Alfonso Saturno, los Sres. PEDRO SERGIO DE SANTIS Y JURÍ, JOSÉ ANTONIO y JUAN CARLOS DE SANTIS Y GOLOVKO para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 43 y 53 del C.P.C.C. El presente edicto fue ordenado en la causa "Lauria Alejandra Beatriz c/De Santis Pedro Alfonso Saturno y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Receptoría N° SM-10740-2018.- Expte. interno N° 68478/5.- en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, con sede en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, General San Martín Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre de 2021.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemi Juarez, sito en la calle Alte. Brown N° 1771, le hace saber que en los autos "Balasteguin Nelida Alicia s/Concurso Hoy su Quiebra", Expte. 19.072, se ha decretado con fecha 4 de diciembre de 2008 la Quiebra de la Sra. BALASTEGUIN NELIDA ALICIA, DNI 11.715.758, con domicilio real denunciado en la calle Sicilia n° 6951 de esta ciudad, habiendo sido designada nueva Sindicatura con fecha 8/6/17 a cargo del CPN Osvaldo Marini con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a los fallidos y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos, poniendo a éste último en posesión de aquellos a cuyo fin librese mandamiento (Arts. 177 y ss. de la L.C.y Q.). 2) Disponer que una vez concretada la incautación y cumplidos los recaudos pertinentes, se proceda a la inmediata realización de los bienes desapoderados (Arts. 217 y cc. de la L.C.y Q.). 3) Decretar la prohibición de hacer pagos a los fallidos los que serán considerados ineficaces.

Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial" por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Mar del Plata, agosto de 2021. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias; Secretaría Única; a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 14 de julio de 2021, se ha decretado la Quiebra del Señor GUILLERMO DE MARCO, DNI N° 17.083.299; CUIT 20-17083299-0; disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4º L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 5 de noviembre de 2021; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; El Síndico designado en autos es: la Contadora María Verónica Ceballos; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19:30 haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán concertar turno con 10 un mínimo de diez días de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeyikiiian) (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 20 de diciembre de 2021 y 4 de marzo de 2022 respectivamente. San Isidro, septiembre de 2021. Hernan Petrasso. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (BA), comunica que en autos "Sucesión de Santos Jesus Bracco s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. 51322, se dispuso la Apertura del Concurso de Acreedores de SANTOS JESUS BRACCO, DNI N° 5.020.891, con domicilio en German Vega 1234 de Bragado (BA). También se fijó hasta el día 24 de septiembre de 2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico, Contador Diego Jose Robles, con domicilio en calle 37 N° 436 piso 1º depto. D. de Mercedes y electrónico 20084100340@cce.notificaciones. Para la presentación del informe individual se fijó el día 5 de noviembre de 2021, y para la del informe general que deberá presentar el Síndico, hasta el 17 de diciembre de 2021. Mercedes (BA), agosto de 2021.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 19 del Departamento Judicial de la Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, hace saber que en autos caratulados "Sobarzo Cristhian Luis s/Quiebra (Pequeña (Digital))", Expte. LP-43424-2021, se ha decretado con fecha 12 de agosto de 2021, la Quiebra de CRISTHIAN LUIS SOBARZO, DNI 26.106.560, CUIL 20-26106560-7, con domicilio real en calle 184 e/517 y 518, s/n, Romero, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 23 de noviembre de 2021, venciendo el día 1 de diciembre de 2021, el plazo para formular impugnaciones. De optarse por la verificación presencial, se efectuará en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta 2050-523668/1, CBU 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 4 de febrero de 2022 e informe general el día 9 de marzo de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Facundo Ayala Fortino. Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2429 (I.P.P. N° 10-00-018195-21) seguida a Lucas Damian Orrego por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría única, citese y emplacese a LUCAS DAMIAN ORREGO, DNI N° 33.778.140, argentino, nacido el 20 de mayo de 1988, soltero, hijo de Mario Cesar Orrego y Fabiana Elisabeth Navarro por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 3 de septiembre de 2021. Verónica Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Cirulli, Marta, Juez, Secretaría N° 11 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2º Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 2021 se declaró Abierto el Concurso Preventivo de CATAJUY S.R.L. (CUIT 30-71112724-7) en el cual ha sido designado Síndico a la Contadora Adriana Elisa Basile con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 19 of. E y F C.P.: 1049, Teléfono: 4328-5595, correo: do@estudiolorenti.com ante quien los acreedores deberán presentar, al correo electrónico de la sindicatura, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14 de octubre de 2021. Las observaciones podrán ser enviadas hasta el 28 de octubre de 2021. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 26 de noviembre de 2021 y el general el 10 de febrero de 2022. Se designa el 2 de agosto de 2022 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 9 de agosto de 2022. Se libra el presente en los autos, "Catajuy S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. 9492/2021, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., agosto de 2021. Dr. Ernesto Tenuta, Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CARDOZO MARGARITA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 04-16788-20 (RI 9020/4), seguida al mismo en orden al delito de Daños Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lanús Cuarta, dispóngase la citación por edictos del encausado Cardozo Margarita, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 04-16788-20, seguida al nombrado en orden al delito de daños calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 3/9/2021-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".-

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ORELLANO PAOLA ELENA y a GOMEZ NOELIA BEATRIZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lzbuenaosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-50309-19 (n° interno 7271) seguida a la nombrada Orellano Paola Elena en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Vecilla, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Almiron Cristian Ariel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 154594-, se ha decretado con fecha 10 de agosto de 2021, la Quiebra de CRISTIAN ARIEL ALMIRON, DNI 31.512.020, CUIL 23-31512020-9, con domicilio real en calle 93 N° 160, Villa Elvira, La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Analía Hebe Gonzalez, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° "A" de La Plata, teléfono celular de contacto 221-4817936; email: consulpiano@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 15 de noviembre de 2021 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, del Banco Nación, CBU 0110030330003004942797, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 01 de diciembre de 2021 para deducirse las impugnaciones; el día 01 de febrero de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual -previa constatación de la autenticidad de los legajos en forma física- y el día 17 de marzo de 2022 el informe General; hasta el día 01 de abril de 2022 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo al e-mail y/o teléfonos de contacto en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 horas. La Plata, 3 de septiembre de 2021. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ADRIÁN HORACIO PALOMBA con último domicilio en Brandsen N° 235 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° CP-6097 que se le sigue por Suministro Gratuito de Estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de septiembre de 2021. Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Mariela C. Quintana, Juez. Secretaría, 3 de septiembre de 2021.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS GUSTAVO MARQUEZ, apodado "Resorte", DNI. 35.950.506, soltero, argentino, nacido el día 15 de mayo de 1991 en La Plata, hijo de Gustavo y de Zulma Georgevich, con último domicilio registrado en la causa en calle Toscanini 1092 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1157/2020-4907 que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 1 de septiembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, a fs. 123, cítese por cinco días al encausado Marquez Luis Gustavo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.386 seguida a RODRIGO IVAN RIVERO por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a Rodrigo Iván Rivero, sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; nacido el 6 de junio de 2000 en El Palomar, provincia de Buenos Aires; hijo de Carlos Alberto y de Ivana Dos Santos; con último domicilio sito en la calle Felipe Pastre Nro. 2099 de la localidad de Villa

Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 43.861.343; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénesse presente el informe actuarial que antecede. II.- Atento a lo que se desprende del informe policial recibido en fecha 2 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Rodrigo Ivan Rivero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede y en atención a que Rodrigo Rivero había fijado con anterioridad domicilio en la calle Dolores Huici N° 3.253 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, líbrese oficio al Sr. Titular de la Seccional William Morris a fin que por su intermedio se practiquen las medidas necesarias tendientes a establecer si el nombrado reside allí en la actualidad, y en caso afirmativo se lo notifique de la sentencia y del cómputo de pena dictados en fecha 30 de junio del año en curso. IV.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado, debiéndose adjuntar en formato pdf el informe policial pertinente". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 2 de septiembre de 2021".

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a EZEQUIEL ALFREDO VAZQUEZ, de nacionalidad argentina, Indocumentado, apodo no posee, nacida el día 06 de julio de 1993, en la Prov. de Buenos Aires, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Los Cipreses N° 1650 de la Localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, hijo de Héctor Alfredo Vazquez y de Mónica Susana Goñi, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-009113-20 - registro interno N° 6221 seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto Agravado por Escalamiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 01 de septiembre de 2021. I.- Visto el estado de autos, dispóngase la citación por edictos del encausado Ezequiel Alfredo Vazquez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ezequiel Alfredo Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6221, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Agravado por escalamiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN LEONARDO GOMEZ DEPRETTO, argentino, instruido, nacido el 08/03/1993 en Moreno, DNI N° 37.425.275, con ultimo domicilio en calle Canadá N° 5625 de Moreno (B), hijo de Esteban Dolores Gomez y de Laura Teresa Depretto, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2110-2019 (8071), "Gomez Depretto, Cristian Leonardo s/Hurto Agravado por la Intervención de un Menor de 18 Años de Edad", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2021. Gerardo Simonet. Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Dra. Mariela Aprile, Jueza Unipersonal del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a BUSTOS JUAREZ MARIO ANDRES, en causa N° 0702-18317-17/2 seguida al mismo en orden al Delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y ajustarse a derecho, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde y ordenarse su captura. La resolución que ordena la medida, en su parte pertinente dice: "///mas de Zamora, de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días, haciendo saber que Bustos Juarez Mario Andres, titular del DNI N° 26.614.061, deberá comparecer ante estos estrados dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, a efectos de ajustarse a derecho y luego, mantener una entrevista con su Defensa técnica, bajo apercibimiento de tenerlo por Rebelde y ordenarse su captura. II) Notifíquese a las partes por su orden. Una vez firme, líbrese el correspondiente oficio a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el punto que antecede, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P." Referencias: Funcionario Firmante: 25/08/2021 09:06:42 - Aprile Mariela Gianina, Juez. Funcionario Firmante: 25/08/2021 13:51:19 - Villar Gabriela - Secretario. Banfield, 3 de septiembre de 2021.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Salta N° 2406, segundo piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, a cargo del Dr. Fernando H. Pinos Guevara, funcionario actuante Dr. Gonzalo Filiguera -Auxiliar Letrado-, en el marco de la I.P.P. N° 05-00-14524-19 caratulada "Saavedra, Mario Abel s/Robo Agravado" notifica al Sr. MARIO ABEL SAAVEDRA (titular del DNI N° 28.874.111, nacido el 21 de octubre de 1981, último domicilio conocido en la calle Areco N° 1655 de la localidad de González Catán) de la resolución dictada por la Sala V del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa N° 108.191 caratulada "Saavedra, Mario Abel s/Recurso de Queja (Art. 433 CPP)", cuya parte pertinente seguidamente se transcribe "En la ciudad de La Plata a los 26 días del mes de agosto de dos mil veintiuno reunidos en Acuerdo Ordinario, los Jueces designados para integrar la Sala Quinta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala V del Tribunal de Casación Penal Resuelve: I. Declarar formalmente Admisible el Recurso de Queja Interpuesto (Art. 433 segundo párrafo, CPP). II. Declarar Improcedente el Recurso de Queja, en tanto el recurso de casación articulado fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (Arts. 106, 169, 185, 186, 421, 433, 448,

450, 464, 530, 531 y ccdtes. del CPP, 14 y 15 de la ley 48). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al organismo de origen". Firmado: Florencia Budiño. Carlos Natiello. Jueces. Ante mí: María Espada. Secretario. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días. San Justo, 3 de septiembre de 2021. Gonzalo Filiguera, Auxiliar Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. N° 06-02-000.224/18 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado DANIEL VEGA, fecha de nacimiento 21/01/1995, soltero, DNI 11.573.809, con domicilio en calle Avellaneda N° 1107 de Guernica, de la siguiente resolución: "Pte. Perón, 27 de abril de 2021. Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta la nueva fecha otorgada por el Juez Garante, fíjase fecha de audiencia para el día martes 7 de septiembre de 2021, a las 12:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías N° 8 (calle Moreno N° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención de la Lic. Florencia Ortiz, a efectos que la menor víctima de autos Milagros Abril Cruz Fernandez preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A."Cualquier consulta deberá dirigirse al teléfono N° 02224-491-035 y mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Pte. Perón, 1° de septiembre de 2021. Romano Laura Ines, Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de 1° Instancia Civil, Comercial, Familia de 2° Nominación, Secretaria 4° de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons, ubicado en calle Ángel Peñalosa y Vicente Paunero, en los autos "Lopez, Juan Luis (hoy su Sucesión) - Medidas preparatorias de Usucapación - Expte. N° 497804", cita y emplaza a los sucesores del Sr. FUAD HADDAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral). El inmueble objeto de la presente usucapación se lo describe como: un lote de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 19 de la Manzana 28, que 57 ms, 50 cms. de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs<sup>2</sup>, y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Exp. Prov. N° 0033.047215/019 D.G.C Afectaciones Registrales: Afecta en forma total la Parcela 014, (Designación oficial: Lote 1 de la Manzana B) inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944, conversión a Matrícula N° 1325086, Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza. Dra. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. Río Tercero, CBA. 08.02.2021. Zeheiri Veronica Susana, Prosecretario/a Letrado.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En el HC N° 03-00-000057-20/00 beneficiarios GASTÓN ALBERTO MUÑOZ y OTRA, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Carmona 683 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de agosto de 2021 que además de agregarse como archivo adjunto se transcribe a continuación: "HC N° 03-00-57-20/00 Dolores, 25 de agosto de 2021, Visto el estado de las presentes actuaciones y el contenido del acta labrada a fs. 173 el pasado 17 de agosto del corriente, cuyo contenido, amén de la comunicación telefónica mantenida en el marco de la misma con el Dr. Pomares de la CPM, fuera transmitido por correo electrónico al mismo a sus efectos. Y considerando que no habiendo realizado manifestación alguna el funcionario de mención, quien asistiera al inicio de este proceso especial de hábeas corpus a los beneficiarios Elida Lima y Gastón Muñoz en relación a la comunicación de que da cuenta el párrafo precedente, aunado a la circunstancia que debidamente notificada la Sra. Lima, tanto telefónicamente por el actuario como a través de la Policía Federal de Dolores, tal como consta a fs. 169 y 172 y vta., en igual sentido al intento de audiencia a celebrar el pasado 26 de julio del corriente conforme lo ordenado por la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías a fs. 132 de este proceso, tal como surge de fs. 144, no pudo celebrarse por cuanto al igual que en la última ocasión, la Sra. Lima no atendió los insistentes llamados de la justicia ni del Dr. Pomares, quien la asistiría, corresponde a esta jurisdicción resolver al respecto. Que a ello debe sumarse que tal lo expresado a fs. 164 como a fs. 173 vta. por la Sra. Lima al agente notificado, el Sr. Muñoz ya no residiría en esta ciudad, ni resultaría más pareja de la misma, no pudiendo aportar datos de su paradero, sólo que residiría en José C. Paz. Que tal como asimismo lo pudo verificar el superior en grado al requerir a la UFIJ N° 1 copias de la IPP a fs. 130/131, y se verificó desde el SIMP en esta sede, la IPP 03-00-2827-20 no tuvo avance investigativo, cuyo resultado a criterio de la suscripta resultara de vital importancia para verificar algún accionar ilícito por parte del poder público policial provincial de Dolores en relación a los beneficiarios, habida cuenta haber explicado esta primer instancia en su resolución de fs. 75/79, que no encontraba mérito para hacer lugar a la acción intentada, por cuanto nada se ha modificado en el estado de investigación mentada, habida cuenta observarse que habiéndose citado asimismo en su marco dos veces a la Sra. Lima, tampoco obra constancia que se haya podido recepcionar declaración a la misma. Que dado lo expuesto y sin perjuicio de los términos del Tribunal de Casación Provincial al casar la resolución de la Excma. Cámara Penal Departamental de fs. 107/109, y la pretensión de ésta al remitir los actuados nuevamente a esta primera instancia en los términos expuestos a fs. 132 y vta, corresponde afirmar que esta jurisdicción solo puede mantener los términos expuestos a fs. 75/79. Que habiendo sido rechazada por el Juzgado de Garantías N° 2 la excusación de la suscripta de fs. 149/151, no pudiendo proceder, Resuelvo: Estar a lo resuelto el pasado 20 de octubre de 2020, A FS. 75/79 por esta juez, (registro N° 481/20) y devolver este expediente a la Excma. Cámara Penal de Apelaciones y Garantías Departamental a los efectos que estime corresponder en relación a lo resuelto por la misma a Fs. 132 y a Fs. 121/123 por el tribunal de casación provincial. Sirva el presente de atenta nota de elevación. Proveo como juez subrogante". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez

subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. La resolución previa a la que se remite el despacho que antecede expresa: "Resolución N° 481/20 HC-03-00-000057-20/00 Dolores, 20 de octubre de 2020 Autos y Vistos: Para proveer en la presente Acción de hábeas corpus preventivo. Y Considerando: I. Que el ciudadano Rodrigo Andrés Pomares, en su carácter de Director del Programa Justicia y Seguridad Democrática de la Comisión Provincia por la Memoria (CPM), interpuso acción de hábeas corpus preventivo en favor de los ciudadanos Elida Marina Lima, DNI N° 27.228.529, y Gastón Alberto Muñoz indocumentado y su núcleo familiar, vecinos de esta ciudad de Dolores, con domicilio en calle Carmona 683. II. Refiere el Dr. Pomares que Lima y Muñoz sufriendo han padecido y padecen menoscabos en sus derechos y garantías constitucionales, toda vez que resultan ser víctimas directas de persecución, hostigamiento y violencia permanente por parte de funcionarios públicos policiales de la Policía de la Prov. de Buenos Aires que se encuentran prestando tareas en la localidad de Dolores, peticionado esta acción de modo de revertir preventivamente los derechos y garantías cercenados, sin perjuicio de la eventual y necesaria investigación penal que debe derivarse del presente. En este sentido detalló que esa Comisión tomó conocimiento a través de los medios de comunicación que el día 24 de agosto del corriente, en Dolores, una familia completa fue aprehendida y trasladada a la Comisaría Local cuando se encontraban junto a sus hijos, cuatro niños, pasando la tarde en una propiedad que pertenecería a la Iglesia Jesucristo de los Santos de esta ciudad. Que comunicados con Elida Marina Lima les relató que el hecho ocurrió a las 16 hs., mientras todo el grupo familiar se encontraba en una cancha de fútbol cercana a su domicilio y en la cual, instantes previos, otros jóvenes habían estado pasando el rato. Describieron, que de repente, llegaron tres móviles policiales al lugar (dos de la Comisaría y uno de la Policía Local), y descendieron seis agentes policiales que obligaron a la familia completa, inclusive a los niños, a dirigirse en los móviles a la sede de la Seccional Dolores, sin informarles el motivo. Allí pasaron más de dos horas, donde circulaba el personal policial sin el barbijó correspondiente y les hicieron firmar un papel por un "pedido de comparendo compulsivo por robo". Indica que en virtud de la denuncia efectuada por Elida en razón de este episodio, se dió inicio a la IPP N° 03-00-2827-20, de trámite ante la UFIJ N° 1 del Dpto. Judicial Dolores. Agrega el peticionante que durante la comunicación mantenida con Elida Marina Lima la misma refirió que lo ocurrido no fue un hecho aislado sino que esto se inscribe en el marco de una serie de hechos de persecución y hostigamiento constantes y sistemáticos hacia ella y su familia por parte de los efectivos policiales de Dolores, y que sólo en la semana de la aprehensión que tomó dimensión pública a través de redes sociales, los habían demorado tres veces en la calle y les mencionaron que en el transcurso del corriente año fueron demorados cerca de 50 veces. La última tuvo lugar el día 27 de septiembre cuando Gastón y Elida se encontraban en la vía pública volviendo de trabajar. Dice el presentante y aludiendo a manifestaciones de Lima y Muñoz, que todas las aprehensiones son efectuadas en el marco de situaciones cotidianas, siendo obligados a fotografiarse al lado de los agentes policiales y bajo amenazas de iniciarles causa por resistencia a la autoridad en caso de negarse, fotos que replican en los medios locales, titulando que fueron interceptados atento a que poseen una causa con un pedido de captura activo, lo que dice el peticionante, resulta ser una falacia puesto que no fueron notificados de ninguna causa penal. Refiere que las notas periodísticas citadas a pie de página acreditan las aprehensiones de fecha 2 de agosto, 24 de agosto y 27 de septiembre y su publicación por los agentes en los medios locales. Agrega que Lima relató que su pareja no cuenta con DNI pese a los múltiples intentos para gestionarlo y que dicha situación es conocida por los agentes policiales, que en razón de ello lo paran todo el tiempo, le piden DNI, lo apretan, lo verduguean, que Gastón les mencionó que siempre le dicen "¿todavía no te hiciste el DNI?, vos sos un negro, no tenés derecho a nada". Alude el peticionante que los beneficiarios a la fecha no quieren abandonar su domicilio y cuando tienen que hacerlo para trabajar deben tomar caminos alternativos en virtud del temor que les genera ser demorados, fotografiados y amenazados cada vez puesto que, tal como manifestaron, siempre que están en la vía pública solos o en familia son aprehendidos por los efectivos policiales. Que habida cuenta la claridad con que fueron expuestos por el presentante los acontecimientos que estima que generan la amenaza referida para los beneficiarios, y pese a la solicitud expresa en ese sentido, esta juez subrogante hizo constar en el primer proveído su imposibilidad de concurrir a domicilio alguno por encontrarse en aislamiento y llevando adelante tareas laborales remotas, amén que el Municipio de Dolores por disposición de Gobierno Provincial, tal como fuera dispuesto en el Boletín Oficial del día 15 del corriente, ha retrocedido a Fase 3, como asimismo la SCBA el mismo día 15 de octubre también ha retrogradado la habilitación que dispusiera del servicio pleno de justicia en esta ciudad cabecera departamental, en forma preventiva y provisional, habida cuenta la gravedad de la situación sanitaria en Dolores, hecho que además estimo conocido por los funcionarios provinciales. III. Que de acuerdo a lo manifestado por el presentante y lo hecho constar en aquél primer despacho respecto a la investigación nro 03-00-2827-20 que menciona el mismo en su requerimiento, la que en realidad resulta una denuncia anónima iniciada por Reporte MSE, y no una clara denuncia de la Sra. Elida Marina Lima como se indica en la presentación, se dispuso el libramiento de sendos oficios a las dependencias policiales mencionadas, como a la DDI Dolores y a la Delegación Dolores de la Policía Federal, como al Juzgado Federal y Fiscalía Federal, ante la posibilidad y eventualidad que en virtud del ASPO y DSPO dispuestos por el Ejecutivo Nacional las intervenciones policiales denunciadas pudieran tener relación con los mismos, como asimismo a la Fiscalía de Estupefacientes y a la Fiscalía General Dptal., a los efectos de que informen sobre la existencia de causa penal o actuaciones preventivas seguida contra de los nombrados, como asimismo si existe alguna medida coercitiva y/o restrictiva de garantía constitucional alguna requerida a su respecto, pidiendo expresamente se puntualice si han tomado intervención en relación a los beneficiarios referente a hechos que habrían tenido lugar en Dolores entre los días 2 de agosto, 24 de agosto y 27 de septiembre de 2020. (cfr. Art. 409 y conchs. del CPP). Asimismo se requirió a la UFIN N° 1 remita copia de la IPP 03-00-2827-20 antes mentada. Que recabando lo peticionado por la suscripta, en general, todas las dependencias policiales se pronunciaron en forma negativa, remitiendo la UFIJ N° 1 la IPP 2827-20 que se agrega a la presente acción, donde consta que se ha logrado determinar, luego de investigación encomendada por la fiscal a la DDI Dolores -dependencia ésta que informara a esta sede en igual sentido- que la denunciante anónima resultaría la Sra. Elida Marina Lima, a quien se encuentra pendiente de recibir declaración testimonial, remitiendo la Comisaría local constancias de haber efectivamente conducido a Lima y a Muñoz a esa dependencia el día 24 de agosto del corriente a los fines de notificarles los comparendos compulsivos que acredita, uno dispuesto respecto de Muñoz en el marco de la IPP 03-00-252-17 de trámite ante este Juzgado (a la que como surge de informe actuarial judicial corren por cuerda las IPP 680-17, 685-17 y 242-17 seguidas a Muñoz por robo, hurto y receptación sospechosa), otro en IPP 03-00-3425-19 del Juzgado de Garantías N° 2 departamental, como respecto de Lima averiguación de paradero activo en Causa 65916, de las que adjuntara planas respectivas, e informe relativo a que habiendo intentado comunicar ello a las dependencias judiciales respectivas no lograron su cometido oportuno, ello al no ser habidos ambas personas. Asimismo la Fiscalía General

Departamental menciona la existencia de la IPP 03-00-2917-20 en la que resulta imputada Lima, no registrando en este año IPP seguida a Muñoz, en tanto la Fiscalía de Estupefacientes asimismo remite informe negativo. IV. Que analizadas exhaustivamente las constancias agregadas y encontrándose las actuaciones en condiciones de resolver, debo decir que no se ha logrado acreditar ni tampoco se avizora con los medios probatorios con los que se cuenta, que haya existido alguna acción u omisión que, directa o indirectamente, haya causado una restricción o amenaza ilegal o arbitraria de la libertad personal en los términos manifestados, más allá del cumplimiento de las facultades impuestas a los funcionarios policiales dentro del marco de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nacionales y Provinciales vinculados al cumplimiento de las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio. Si se advierte que ante la falta de presentación oportuna al menos respecto de Gustavo Muñoz ante las autoridades judiciales correspondientes en los procesos vinculados al mismo, y que claramente no puede desconocer, se han dictado medidas por las autoridades judiciales competentes tendientes todas ellas a regularizar su situación procesal, incluso informándose que en el Expediente de inscripción de nacimiento fuera de término de trámite en el Juzgado de Familia departamental, oportunamente se indicó que el mismo no podía ser habido. En efecto, amén de lo informado por la Comisaría de Dolores respecto a su intervención relativa a los beneficiarios el día 24 de agosto del corriente, he de destacar que expresamente manifestaran en su respuesta no poseer actuaciones referente a las restantes fechas, no evidenciándose con toda certeza de los informes periodísticos señalados por el presentante que efectivamente resulten involucrados los mencionados, lo que se ve corroborado tanto por las planas que adjuntan como los informes actuariales agregados a la presente que dan cuenta que en efecto pesara hasta el día de ayer sobre Gastón Alberto Muñoz en este mismo Juzgado de Garantías N° 1 que subrogó, y en el marco de cuatro investigaciones que corren por cuerda siendo la principal la IPP 252-17, declaración de rebeldía y pedido de comparendo compulsivo activo del mencionado por robo, hurto, encubrimiento, medida que hasta hubiera podido derivar en la privación de la libertad del nombrado hasta la efectiva comunicación de la medida y disposición correspondiente a la autoridad judicial, más ante la dificultad de ello, en virtud de la suspensión de actividades por la pandemia de público conocimiento, determinó que sólo fuera notificado de la medida y de la necesidad que comparezca ante los juzgados requirentes (éste y el Juzgado de Garantías nro. 2 en IPP 03-00-3425-19 para regularizar su situación). Respecto de Lima figura en el informe, acta de notificación y plana que en efecto pesa sobre la misma pedido de averiguación de paradero activo en el marco de la Causa 65916, y habiendo en la fecha requerido informe sobre si la existencia de la misma, personal de la Mesa de Entradas indica que según libro de causas derivadas de los Juzgados de Transición existe la causa 65916 caratulada "Fernandez, Jorge Héctor su denuncia en Dolores", la que en la fecha es requerida al Archivo Departamental para verificar su vinculación con la misma, y a fines que la autoridad de intervención resuelva lo que corresponda. De lo recabado resulta que si obra la existencia de sendas causas penales seguidas contra el nombrado Muñoz, en cuyo marco se dispusiera su rebeldía y comparendo compulsivo vigentes al 24 de agosto de 2020 por dos autoridades judiciales diferentes, y causa donde si bien no se conocen aún mayores datos, si consta que pesa un pedido de averiguación de paradero activo respecto de Lima. Debo mencionar que tal surge de la IPP 2827/20 de trámite ante la UFIJ N° 1 donde si bien la ciudadana Lima denuncia, inicialmente lo hizo en forma anónima, cuestión que sin hesitación dificulta la investigación y la comprobación de la hipótesis que plantea, más vinculado lo allí expuesto con lo ahora mencionado por el presentante, organismo este (CPM) al que además conforme surge en tal proceso, se le hiciera saber en forma fehaciente por parte de la Fiscalía el 22 de septiembre, los términos de la denuncia, en cuanto afirma que la denunciante es la beneficiaria Lima, aunado a lo que pudo determinar investigación mediante la DDI Dolores por disposición fiscal, y se evidencia de conectar a través del presente toda la informativa, los hechos ocurridos el día 24 de agosto del corriente denunciados, e informados, se encuentran bajo materia de investigación fiscal, no surgiendo de lo informado por la seccional habida cuenta la veracidad de la información relativa al efectiva existencia de medidas judiciales relativas a los nombrados, que se encuentre violando las garantías constitucionales denunciadas, por lo que no logra generar en esta juez el cuadro convictivo necesario para el dictado de la gravosa medida solicitada sin perjuicio de lo que en definitiva surja de la investigación fiscal que se lleva adelante por la Dra. Verónica Raggio. Es dable recordar que la importancia del instituto en trato tiene su correlato, en que su procedencia reviste carácter excepcional: es decir que sólo corresponde conocer en un hábeas corpus cuando se vincule a la solución de comprobadas situaciones de grave afectación de las garantías tuteladas, insusceptibles de hallar remedio por vías procesales ordinarias. En síntesis, tal como se desprende de lo expuesto precedentemente, a tenor de los episodios narrados, entiendo pertinente la extracción de copias de la presentación en proveimiento y de la presente resolución, para su posterior remisión a la Fiscalía 1 en el marco de la IPP 2827-20 a los efectos de que se analice el contenido de las mismas y/o profundice tales manifestaciones ante la eventual posibilidad de que pudiere configurarse a "prima facie" la comisión de un delito de acción pública por parte de los funcionarios policiales; al Juzgado de Garantías N° 2 en cuanto concierne al pedido de comparendo compulsivo dispuesto en IPP 3425-19, haciendo contar como ya se ha venido señalando, que por ante este Juzgado que surbrogo, ya se ha tomado intervención respecto de la IPP 252-17 y por cuerda respecto de Muñoz (habiendosé dispuesto en el día de ayer el levantamiento de la rebeldía allí dispuesto), y el requerimiento a sus efectos de la mencionada causa 65916 respecto de Lima, como por último en relación a lo informado actuarialmente relativo a que tramita ante el Juzgado de Familia Departamental expediente de inscripción de nacimiento fuera de término, a fin de regularizar la situación documental de Muñoz agregando además que los pedidos de documento nacional de identidad pueden ser obtenidos en forma digital mediante la intervención de organismos públicos en esencia en la ciudad de dolores a través de la oficina de acceso a la justicia mediante presentaciones virtuales lo que por su parte se desprende que el presentante Muñoz cuenta con múltiples organismos públicos y la propia Defensoría Oficial Civil de este Departamento Judicial Dolores, y sólo mediante su propio interés y voluntad en estar documentado, librese asimismo copia de lo mencionado a dicho órgano a fin que en lo que pertinente y de corresponder tenga a bien urgir las medidas que estime menester para que pueda el mismo obtener tan fundamental documentación de ciudadanía, poniendo en conocimiento el domicilio indicado en la presentación a despacho copia de lo mencionado a dicho órgano a fin que en lo que pertinente y de corresponder tenga a bien urgir las medidas que estime menester para que pueda el mismo obtener tan fundamental documentación de ciudadanía, poniendo en conocimiento el domicilio indicado en la presentación a despacho Carmona 683 de Dolores, como la que surge de las actuaciones policiales remitidas, calle 3 de Febrero N° 232 de Dolores. Por ello, argumentos expuestos y lo preceptuado por el Art. 405 "a contrario sensu" del CPP Resuelvo: I.- NO hacer lugar a la acción de hábeas corpus preventivo impetrada en favor de los ciudadanos Lima Elida Marina, y Muñoz, Gastón Alberto. II.- Extraer copias del presente y de la presentación en proveimiento y remitirlas a la UFIJ N° 1 en relación a la IPP 03-00-2827-20 a los efectos que estime corresponder; al Juzgado de Garantías N° 2 Departamental en relación al comparendo

compulsivo dispuesto respecto de Muñoz en la IPP 03-00-3425-19, y al Juzgado de Familia en relación al Expte. N° 8258 caratulado "Muñoz, Gastón Alberto s/Inscripción de Nacimiento fuera de Término" Regístrese. Notifíquese al peticionante Comisión Provincial de la Memoria al correo electrónico aportado y a los beneficiarios por su intermedio a fin de evitar su comparendo a dicho efecto a la seccional policial, al Fiscal y Defensoría en turno al inicio del presente. Proveo como juez subrogante". Fdo. María Fernanda Hachmann- Juez subrogante. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "HC-03-00- 000057-20/00 Dolores, 30 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Por devuelto este expediente del superior en grado, atento lo expuesto a fs. antecedente por la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal, en cuanto expresa que, no habiéndose dictado resolución alguna concediendo recurso de apelación que habilite el ingreso de los autos a estudio de ese tribunal, lo devuelve a esta instancia de origen, tengase presente, y no habiendo sido apelada por parte alguna hasta el momento la resolución dictada el pasado 25 de agosto del corriente por la suscripta, obrante a fs. 178 y vta., a todo evento, previo a archivar este proceso, habiéndose requerido a Policía Federal Dolores, notifique personalmente su contenido a Elida Marina Lima, y habida cuenta su estado, no contando con el domicilio del beneficiario Gastón Alberto Muñoz, indocumentado, nacido el 30/3/96, hijo de Sergio Dante Muñoz y de Elizabeth Fabiana Stagno, quien estaría residiendo según Lima en la localidad de José C.Paz, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como juez subrogante". Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 11.583 I.P.P. N° PP-03-00-003275-99/00 seguida a HÉCTOR EDUARDO ARANDA por el delito Abuso Sexual, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Avenida 28 bis entre Paseo 113 y 113 bis de la localidad de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 3 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Hector Eduardo Aranda, argentino, DNI 30.280.537, empleado, nacido el 17 de octubre de 1979 en Villa Gesell, pcia. de Buenos Aires, hijo de Avelino Ramón Aranda y María del Carmen Rey último domicilio conocido en calle Avda. 28 bis entre 113 y 113 bis de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As., y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber Operado la Prescripción, en relación al delito de Abuso sexual. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 119 tercer párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)... Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 3 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Tribunal Oral Criminal N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, en el marco de la Causa 2927 notifica a RAFFAT ANGEL LEANDRO, DNI 28.747.822 la siguiente resolución dictada por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires en la causa de referencia: "La Plata, 9 de octubre de 2014 (...) Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: I.- Declarar admisible el recurso de casación interpuesto por el Sr. Defensor Santiago Romero en favor de..... Raffat Angel Leonardo. II.- Rechazar el mismo por no haberse demostrado las violaciones legales denunciadas, sin costas en esta instancia. Art. 210, 373, 448, 450, 451, 452, 456, 530, y 532 del C.P.P. III.- Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la ley 48. IV.- Regístrese, notifíquese. Remítase copia certificada del presente al Tribunal de origen. Oportunamente, remítase". Fdo. Carlos Angel Natielo y Mauro Eduardo Kian Sala V del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Quilmes, 3 de septiembre de 2021. Swida Alejandra, Secretario.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 667-15, Interno N° 1231 caratulada "Lin Zhen Pin, Lin Guang Sheng; Lin Dong; Lin Guan Pin s/Privación ilegal de la Libertad (Art. 142 Inciso 1 C.P.) en Maipú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LIN ZHEN PIN, titular del DNI N° 94.811.573, la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N°-667-15 Interno N° 1231 caratulada "Lin Zhen Pin, Lin Guang Sheng; Lin Dong; Lin Guan Pin s/Privación Ilegal de la Libertad (Art. 142 Inciso 1 C.P.) en Maipú" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Lin Zen Pin, de nacionalidad china, titular del DNI N° 94.811.573, nacido el 24 de julio de 1966 en Fu Jian, República Popular de China, hijo de Lin Bao Mei y de Weng Ya Mai, con último domicilio conocido en Calle Luro N° 5261 de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 1432921 Sección A.P., en orden al delito de Privación Ilegal de la Libertad, previsto y sancionado por el Artículo 142 inciso 1° del Código Penal, en Maipú, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 25 de octubre del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-62-9, interno N° 340 caratulada "Acevedo Miguel Angel e Ibarra Alejandro Jorge s/Tentativa de Hurto Agravado por Escalamiento (Art. 42 y 163 Inc. 4° C.P.) a local Havanna en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA ALEJANDRO JORGE OSCAR, titular del DNI 22.652.266, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N°-62-9 Interno N° 340 caratulada "Acevedo Miguel Angel e Ibarra Alejandro Jorge s/Tentativa de Hurto Agravado por Escalamiento (Art. 42 y 163 Inc. 4° C.P.) a local Havanna en Pinamar" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Ibarra Alejandro Jorge Oscar de nacionalidad argentina DNI 22.652.266, nacido el 03/05/1972 en- sin especificar hijo de Jorge Raul (V) y de Zamorano Dina Trinidad con último domicilio conocido en la calle Shaw y De La Trucha de la Localidad de Pinamar, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1185832 Sección A.P. en orden al delito de Tentativa de Hurto agravado por escalamiento, previsto y sancionado por el Artículo 42 y 163 inc 4 del C.P, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 2 de noviembre del año 2010 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 8 v. sep. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en los autos "Carranza Alejandro Fabián c/Grillo Guillermo Federico y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° LP@-52934-2020, cita por 10 días a LORENZO FLORENCIO; GRILLO GUILLERMO FEDERICO; MAISONNAVE ALBERTO y/o sus Presuntos Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección V, Manzana 9, Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° 055-122380-9, Inscripción de Dominio: Matrícula 226814 (55). La Plata, 4 de mayo de 2021. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Secretaria. La Plata 3 de septiembre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

sep. 8 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Aníbal, comunica por cinco (5) días con fecha 11/03/2021 se decretó la Quiebra de POLDI D ´AMATO NICOLAS EZEQUIEL, DNI 37.930.250, CUIL 20-37930250-6, en autos caratulados "Poldi D´amato Nicolas Ezequiel s/Quiebra (pequeña), Expte. N° 13.638-2021", con domicilio real en la calle 170 entre 520 y 521 número 1165 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 horas. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico (221) 155751915. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (crmarcelohermida@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de octubre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 18 de noviembre de 2021 y 1° de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. La Plata, septiembre de 2021. Carlos Sozzani. Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juez, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 8 Dpto. Judicial de MDP, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, le hace saber que en los autos caratulados "Argerich Cosme Omar s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", Expte. N° 10.449/2016, con fecha 21/10/2020 se ha decretado la Quiebra del Sr. ARGERICH COSME OMAR, DNI 8.371.025, con domicilio en calle José de Biedma Nro. 2.080 de la ciudad de Mar del Plata, siendo designada con fecha 12/8/21 la Sindicatura a cargo de los C.P.N. Suero-De Marco- Goncalvez, con domicilio en Olavarría 2284 1 p. de Mar del Plata, horario de atención 10:00 a 18:00 hs., debiendo concertar turno previo por la situación de Emergencia -Covid19 al cel 155196373, disponiéndose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro de L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc.. 5to de L.C.Q.). 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ALICIA RAQUEL MOLTENI, con ultimo domiciliado en calle Juan De Dios Filiberto N° 1746 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16883-2 seguida a Fresco Gianfranco por el delito de Robo Agravado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2021. Autos y

Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Fresco Gianfranco (Art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: .... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4124 seguida a Sergio Cristian Yapura por el delito de Encubrimiento Calificado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a SERGIO CRISTIAN YAPURA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, hijo de Ramón Yapura y de María Tissera, titular del DNI N° 31.658.170, nacido el día 14 de junio de 1985, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 1165 de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.- ... II.- ...Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Cristian Yapura, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DENIS ARIEL SOSA, DNI 93973114, nacido en Paraguay el 07/01/1983, hijo de Carlos Rafael y de María Ines Jimenez, con último domicilio conocido en calle Dollero N° 1265, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5851, IPP N° 16-02-002415-18, caratulada: "Sosa Denis Ariel- Hurto- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de mayo de 2021 y de lo informado en fecha 23 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Denis Ariel Sosa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5851 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 5851. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Art. 89. Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sábato, sito en calle Almirante Brown 2257 Piso 3 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, comunica por cinco días que el 4 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ROSA MARGARITA QUINTANA, DNI N° 10.708.996, CUIL N° 27-10.708.996-4, con domicilio real en calle Juan de Dios Filiberto N° 1344 de la Ciudad de Mar del plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Matías Raúl Civale, con domicilio legal constituido en 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, ante quién los acreedores deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 13 de octubre de

2021, debiendo contactar al teléfonos 4930740, debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada modificado por la Ley 27.170). Se deja constancia que el 29/11/2021 2021 y el 11/02/2021 se fijaron como fecha de para la presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Este edicto deberá publicarse sin necesidad a previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

**POR 5 DÍAS** - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que en fecha 20 de agosto de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo Pequeño de SORIA TELER LUCAS, DNI N° 92.766.309, CUIT N° 20-92766309-1 con domicilio real en Belgrano N° 70 de Morón Provincia de Buenos Aires. Se encuentra actuando la Sindicatura designada Rizzo Sandra, Tobal Enrique y Rizzo Mario con domicilio en la calle Colón 250 bis dpto. 4 cas 53 Morón. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3º ley concursal, el plazo hasta el día 29 de septiembre de 2021 inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico soriaterlconcurso@gmail.com. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado en el apartado i) y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado en el apartado i) las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 15 de noviembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 29 de diciembre de 2021. Valeria Sacaba. Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

**POR 5 DÍAS** - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-2046 (I.P.P. N° 10-00-034685-19) seguida a Carlos Juan Garnica por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARLOS JUAN GARNICA, argentino, nacido en Moreno, el día 7 de septiembre de 1990, DNI N° 35.536.233, domiciliado en calle Rusell N° 3003 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, soltero instruido, vendedor ambulante, hijo de Juan Dardo y Yolanda Beatriz Ibañez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Juan Garnica por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de septiembre de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 9 v. sep. 15

**POR 5 DÍAS** - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N°-824-10, Interno N° 597 caratulada "Benavidez Daniel Alberto s/Robo (Art. 164 C.P.) a Bullo Pablo Guillermo en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BENAVIDEZ DANIEL ALBERTO, titular del DNI N° 35.420.472, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo:...I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N°-824-10 interno N° 597 caratulada "Benavidez Daniel Alberto s/Robo (Art. 164 C.P.) a Bullo Pablo Guillermo en Villa Gesell" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Benavidez Daniel Alberto, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 35.420.472, nacido el 10 de octubre de 1990 en Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel Jorge y de Cantero Norma Elba, con último domicilio conocido en Paseo 113 Bis y Avenida 28 de Villa Gesell, encontrándose registrado bajo Prontuario N° 1286574 Sección AP, en orden al delito de Robo, previsto y sancionado por el Artículo 164 del Código Penal en Villa Gesell, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber sancionado los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se

dispusiera en fecha 6 de diciembre del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Particular - Dr. Barroso - de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUQUE LEONARDO, poseedor del DNI N° 21.124.055; nacido el 03/10/1969, hijo de Bernardino Luque y de Irma Meza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-6475-15 (registro interno N° 8535), caratulada "Luque Leonardo s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de septiembre de 2021.- En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO - PARTIDO DE TIGRE - conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber:

|                 |                              |                         |          |
|-----------------|------------------------------|-------------------------|----------|
| 14-01-008413-09 | CHURQUINA, MARCELO ALEJANDRO | LES. CULPOSAS           | 10/11/09 |
| 14-01-073261-04 | MACEIRAS, CARLOS             | LES. CULPOSAS           | 13/10/04 |
| 14-01-124363-08 | GONZALEZ, BLANCA AZUCENA     | AMENAZAS                | 28/07/08 |
| 14-01-045494-03 | PERSONAL POLICIAL            | AV. CAUSALES DE MUERTE  | 10/04/03 |
| 14-01-031562-02 | TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 4  | TENENCIA ILEGAL DE ARMA | 22/05/02 |
| 14-01-116335-07 | MARINI, GLADYS               | AMENAZAS                | 26/05/08 |
| 14-01-108461-07 | ORTIZ, VICTOR                | LESIONES                | 11/03/08 |
| 14-01-123511-08 | HERRERA, ESTELA              | LEY 24.270              | 26/05/08 |
| 14-01-124121-08 | ENRIQUEZ, ANDRES GUSTAVO     | LEY 24.270              | 30/06/08 |

Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de la Cámara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo.- Se solicita una reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. VERÓNICA VIVIANA MEDINA en causa N° 17595 seguida a Gonzalez Carlos Alberto por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (2 hechos) la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Gonzalez Carlos Alberto a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de lesiones leves agravadas y desobediencia (2 hechos), impuesta por sentencia de fecha 4 de junio de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 4 de junio de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 4 de junio de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 4 de junio de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 25 de junio de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 25 de junio de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 31 de agosto de 2021. Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "/// del Plata, 31 de agosto de 2021. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 25 de junio de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Prohibición de acercamiento respecto de la Sra. Verónica Viviana Medina, de su domicilio, lugar donde pudieran encontrarse tales como trabajo, recreación o esparcimiento en un radio de cien (100) metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.); y 4) Realizar una consulta con especialista del área de la salud que aconseje la realización de un tratamiento para erradicar conductas de violencia de género debiendo -en caso de ser esto recomendado por dicho profesional- realizar el mismo por el término de dos años (o tiempo menor, según lo prescriba el profesional tratante); debiendo acreditar su cumplimiento por ante el Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de

las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Librese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento librese oficio a la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Gonzalez Carlos Alberto respecto de la persona de Verónica Viviana Medina con domicilio en calle 39 N° 4915 ciudad de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos.- j) Intímese al condenado a acreditar dentro de los cinco (5) días de notificado haber realizado una consulta con especialista del área de la salud que aconseje la realización de un tratamiento para erradicar conductas de violencia de género, debiendo acreditar su cumplimiento por ante el Patronato de Liberados. k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-000661/18 del Juzgado de Garantías N° Dos Departamento Judicial Necochea, y causa N° 12476 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Verónica Viviana Medina, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SANTIAGO RUBEN BRUN, DNI 40399805, nacido en Capital Federal el 07/06/1997, hijo de Roberto Hector y de Veronica Fernanda Cobelo, con último domicilio conocido en calle Bolivar 6259 Dpto. 8, de Avellaneda, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5952, IPP-16-00-009414-19/00, caratulada: "Brun Santiago Ruben - Abuso sexual- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante 1 de septiembre pasado y de lo informado en fecha 13 de agosto del corriente en las actuaciones policiales agregadas, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Ruben Brun, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5952 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5952. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 10.08.2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MANELMA S.A. (CUIT 30-64154794- 4), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de noviembre de 1985, bajo N° 11.667, Libro 101, T° A de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 3011, Planta Baja, dpto.1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Manelma S.A. s/Concurso Preventivo", expte. N° 10663/2021, en el cual se designó síndico a la contadora Mirta Liliana Tuchin, con domicilio en Uruguay 485, piso 9, depto. C, Tel.: 4533-4635, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos de manera digital hasta el día 04.10.2021 a tal fin, hácese saber a los acreedores que las insinuaciones deberán ser enviadas a la dirección manelmasaconcurso@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante en el asunto indicándose los autos y nombre del acreedor y debiendo también estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8...). Ello es sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la contadora Mirta Liliana Tuchin (CUIT 27-10894128-1) perteneciente al Banco Santander, con CBU 0720769588000036939390. Vencido el plazo para solicitar la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ), podrá accederse al link: <https://drive.google.com/drive/folders/1IEk1C3D4ESJOrTiJnpOsG6XmNKdhUM?usp=sharing> en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 LCQ (a tal fin, los interesados contarán con una cuenta GMAIL -gratuita- que permitirá visualizar todas las insinuaciones). La síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16.11.2021 y 01.02.2022, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 08.07.2022 a las 10 hs. y la fecha de finalización del período de exclusividad se fijó para el día 02.08.2022. Buenos Aires, 19 de agosto de 2021. LF Edgardo Ariel Maiques Secretario. Buenos Aires, 9 de agosto de 2021. LF (...) 8. Gerardo D. Santicchia, Juez; Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a TOLEDO JONATHAN JAVIER, por el término de cinco días, a fin de que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed, de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-20148-19 (RI 8532/4), seguida al

mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Almirante Brown Décima dispóngase la citación por edictos del encausado Toledo Jonathan Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa Nro. 4-20148-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO EZEQUIEL LAMADRID, DNI 40.347.618, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 23/05/1997, hijo de Claudio Rodrigo y de María Alejandra González, con último domicilio conocido en calle Cochabamba N° 714, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5714, IPP N° 16-00-003324-19, caratulada: "Lamadrid Rodrigo Ezequiel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 5 de agosto pasado y de lo informado en fecha 31 de mayo pasado por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Ezequiel Lamadrid, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5714 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excmra. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 5714. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a el Sr. RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, y a la Sra. OLGA ANALIA MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de julio de 2021. Sebastian Pacheco. Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Familia N° 2 Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de los Dres. Facundo Silva y Yanina Palacio, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Avda. Colectora 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras, de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Sillem Cristina Isabel c/Delari Juan Adrian s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expediente Número PI10226-2015), que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto "Pilar, 29 de diciembre de 2017... en atención a lo normado por el Art. 146 del CPCC y a fin de correr traslado de la demanda ordenado a fs. 12, publíquense edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario Resumen de Pilar, citando al Sr. DELARI JUAN ADRIAN para que comparezca al Juzgado dentro de los 5 (cinco) días y haciéndole saber del inicio de las presentes actuaciones". Fdo. Silvina M. Galeliano, Juez. "Pilar, 21 de mayo de 2019. Conforme lo solicitado y toda vez que las cédulas libradas a los domicilios aportados por la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia (Lauria 1239 de Pilar), por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas (Dr. Penna 1179 de Pilar) y por la actora (Manuel Padilla entre Congreso y José María Paz 478 de Villa Astolfi), fueron diligenciadas todas ellas con resultado negativo (ver fs. 37/38, 39/40, 43/44, 51/52) y siendo que no se encuentra debidamente acreditado en autos la publicación de los edictos ordenados oportunamente en autos a fs. 55, habiendo la parte actora manifestado la imposibilidad material de acreditar dicha publicación, en atención a lo normado por el Art. 146 del CPCC y a fin de correr traslado de la demanda ordenado a fs. 12, publíquense nuevamente edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario Resumen de Pilar, citando al Sr. Delari Juan Adrian para que comparezca al Juzgado dentro de los 5 (cinco) días y haciéndole saber del inicio de las presentes actuaciones. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario Resumen de Pilar, sin costo alguno, en orden a que la solicitante es patrocinada por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes departamental (Art. 33 Ley 14.442)". Fdo. Silvina M. Galeliano, Juez y "Pilar 6 de septiembre de 2021. Téngase presente lo peticionado por el Sr. Defensor oficial Dr. Guillermo Parodi en la presentación con fecha 30 de agosto, atento a lo ordenado con oportunamente en autos a fs. 60 y fs 63, líbrense por Secretaría los edictos". Fdo. Silvina M. Galeliano, Juez. En la Ciudad de Pilar, a los 7 días del mes de septiembre del año 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO, PARTIDO DE TIGRE. Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber: 103374 Famadas Rubern Alejandra, Robo 23/10/06; 104338 Bado Carmen Beatriz, Robo 22/11/06; 99970 Pirla Ricardo Alberto, Robo 22/agosto/06; 101517 Pascali Gustavo, Hurto 12/sep/06; 104468 Almiron Claudia, Daño 30/11/06; 104265 Sosa Guillermo, Robo 10/11/06; 98533 Gonzalez Gustavo, Robo 21/jun/06; 99272 Fabre Sandra, Robo 12/jul/06; 103626 Romero Romina, Les. Culp. 27/oct/06; 103412 Lopez Daniel, Robo 23/oct/06; 101808 Chaves Javier, Lesiones 13/sep/06; 104471 Gobetti Jorge Omar, Hurto 30/11/06; 101724 Calatayud Karina, Robo 12/sep/06; 98487 Masiandaro

Rosalía, Robo 16/jun/06; 103258 Cubichen Cristina Amenazas 24/oct/06; 104368 Olivera Roberto, Robo 22/11/06; 103420 Veria Florencia, Robo 23/oct/06; 103557 Julia Luis, Hurto 24/oct/06; 103387 Gonzalez Maria Cristina, Robo 19/oct/06; 104401 Ferrerira Julia, Hurto 27/12/06; 104257 Torres Cristian Diego, Robo 10/nov/06; 98496 Alvarez Hugo, Hurto 20/jun/06; 98536 Lutte Marcela, Hurto 17/jun/06; 104317 Sosa Hernesto, Lesiones 10/11/06; 104339 Sartori Valdemar, Robo 22/11/06; 104777 Arnedo Javier Robo, 30/nov/06; 99346 Saffer Vanesa, Robo 17/jul/06; 102543 Ruiz Juan, Robo 4/oct/06; 101726 Tomas Andrea, Amenazas 12/sep/06; 103385 Gobetti Analia, Daño 23/oct/06; 104476 Prez Silvia, Daño 30/nov/06; 101653 Monzon Guillermo, Robo 12/ Sep/06; 101727 Spiñeiro Javier, Hurto 12/ Sep/06; 102668 Vieira Carlos, Daño 11/oct/06; 101753 Carrasco Carlos, Robo 13/sep/06; 104262 Correo Arg., Intimidacion P. 10/nov/06; 103414 Manfredi Raul, Hurto 23/oct/06; 101593 Reinoso Adrian, Robo 12/sep/06; 104354 Mrtin Matias, Hurto 30/nov/06; 103421 Vila Belen, Lesiones 23/oct/06; 101798 Passaglia Juan, Robo 13/sep/06; 103429 Bocco Silvana, Robo 19/oct/06; 103450 Larrageta Leandro, Robo 23/oct/06; 99248 Farrus Gonzalo, Robo 12/jul/06; 99235 Lopez Carlos, Robo 12/jul/06; 99343 Lugo Marcela, Robo 12/jul/06; 99253 Vazquez Eduardo, Robo 12/jul/06; 103526 Suarez Damian, Hurto 23/oct/06; 103535 Sivetti Cristian, Robo 24/oct/06; 101732 Rolandi Damian, Robo 12/sep/06; 103408 Frattini Ricardo, Hurto 23/oct/06; 104228 Ortolani Ivan, Robo 22/nov/06; 104235 Poleti Susana, Lesiones 10/nov/06; 104469 Vallejos Julio, Robo 22/nov/06; 104478 Garcia Graciela, Hurto 30/nov/06; 104367 Fanti Monica, Violación de Domi. 30/nov/06; 104369 Serra Mercedes, Daño 30/nov/06; 104636 Ulloa Carlos, Hurto 22/nov/06; 103372 Herrera Hector, Robo 18/oct/06; 103451 Betti Fernando, Robo 23/oct/06; 104306; Carrada Hernestina, Robo 30/nov/06; 104340 Gaetto Oscar, Robo 22/nov/06; 104400 Costa Alejandro, Hurto 22/nov/06; 101805 Caseres Ricardo, Robo 13/sep/06; 104434 Arce Julio, Robo 30/nov/06; 101511 Rembado Adrian, Robo 5/sep/06; 104355 Baez Luis, Robo 22/nov/06; 101799 Lozano Helena, Robo 13/sep/06; 101523 Vilte Veronica, Robo 12/sep/06; 101565 Kisper Iris, Robo 12/sep/06; 103413 Izaguerre Alberto, Robo 23/oct/06; 101605 Nuñez Ezequiel, Robo 12/sep/06; Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de Camara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO, PARTIDO DE TIGRE. Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber:

|               |                       |          |          |
|---------------|-----------------------|----------|----------|
| 14-01-7038-09 | Cardozo, Mirta        | robo     | 09/09/09 |
| 14-01-6894-09 | Traichevitch, Alberto | hurto    | 05/09/09 |
| 14-01-7042-09 | Deinocentis, Marisa   | daño     | 10/09/09 |
| 14-01-7049-09 | Garcia, Julia         | hurto    | 10/09/09 |
| 14-01-896-10  | Martinez, Carmen      | hurto    | 05/02/10 |
| 14-01-897-10  | Julca, Jose           | hurto    | 05/02/10 |
| 14-01-903-10  | Alvarez, Elena        | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-1465-10 | Campitelli, Carlos    | hurto    | 23/02/10 |
| 14-01-949-10  | Jkowalczyk, Marisa    | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-951-10  | Jara, Carmen          | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-898-10  | Diaz, Claudio         | lesiones | 22/02/10 |
| 14-01-396-10  | Galva, Leandro        | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-202-10  | Gianpetri, Eduardo    | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-379-10  | Tenaglia, Lucas       | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-229-10  | Williner, Mirta       | daño     | 01/02/10 |
| 14-01-1571-10 | Perfecto, Hector      | hurto    | 23/02/10 |
| 14-01-1573-10 | Moyano, Antonio       | hurto    | 23/02/10 |
| 14-01-1578-10 | Mendoza, Ramon        | hurto    | 23/02/10 |
| 14-01-1472-10 | Villa, Alberto        | robo     | 23/02/10 |
| 14-01-8144-09 | Molinari, Julio       | robo     | 21/10/09 |
| 14-01-392-10  | Roth, Jorge           | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-6977-09 | Pahl, Luis            | hurto    | 07/09/09 |
| 14-01-893-10  | Indaguro, Natalia     | hurto    | 15/02/10 |
| 14-01-391-10  | Miranda, Walter       | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-8193-09 | Canela, Gustavo       | hurto    | 21/10/09 |
| 14-01-8128-09 | Uturbey, Roberto      | lesiones | 21/10/09 |
| 4-01-1471-10  | Pitalagua, Claudia    | amenazas | 23/02/10 |
| 14-01-1510-10 | Aquino, Delio         | robo     | 23/02/10 |
| 14-01-1562-10 | Lezcano, Lucio        | robo     | 26/02/21 |

|               |                      |          |          |
|---------------|----------------------|----------|----------|
| 14-01-1559-10 | Wajncymer, Silvia    | robo     | 26/02/21 |
| 14-01-1503-10 | Vicic, Ariel         | hurto    | 26/02/10 |
| 14-01-216-10  | Guido, Juan          | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-230-10  | Gutierrez, Norvero   | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-1399-10 | Irigoytia, Pablo     | robo     | 23/02/10 |
| 14-01-762-10  | Enrique, Maria       | lesiones | 05/02/10 |
| 14-01-947-10  | Ochoa, Greisi        | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-966-10  | Parra, Maria         | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-953-10  | Moreno, Javier       | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-881-10  | Pierleoni, Diana     | hurto    | 15/02/10 |
| 14-01-1550-10 | Fumaneli, Mauricio   | hurto    | 23/02/10 |
| 14-01-920-10  | La Rosa, Carlos      | daño     | 15/02/10 |
| 14-01-919-10  | Bravo, Jorge         | amenazas | 05/02/10 |
| 14-01-1040-10 | Gregorio, Norberto   | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-923-10  | Abalos, Rita         | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-7511-09 | Ortega, Alicia       | hurto    | 22/09/09 |
| 14-01-6897-09 | Castillo, Gonzalo    | hurto    | 01/09/09 |
| 14-01-7058-09 | Granato, Federico    | daño     | 10/09/10 |
| 14-01-7051-09 | Ledesma, Carlos      | robo     | 10/09/09 |
| 14-01-6924-09 | Pacheco, Mario       | robo     | 10/09/09 |
| 14-01-7008-09 | Giansone, Ariel      | robo     | 09/09/09 |
| 14-01-7057-09 | Silva, Gisela        | hurto    | 08/09/09 |
| 14-01-7052-09 | Cuello, Daniel       | robo     | 08/09/09 |
| 14-01-7053-09 | Batalla, Cristian    | robo     | 08/09/09 |
| 14-01-7040-09 | Benitez, Sonia       | amenazas | 08/09/09 |
| 14-01-7059-09 | Villalba, Andres     | hurto    | 08/09/09 |
| 14-01-8143-09 | Cardozo, Norma       | hurto    | 21/10/09 |
| 14-01-7055-09 | Imijak, Ulises       | lesiones | 09/09/09 |
| 14-01-6892-09 | Peatrzynski, Roberto | robo     | 07/09/09 |
| 14-01-6956-09 | Duran, Natalia       | daño     | 08/09/09 |
| 14-01-8057-09 | Gonzalez, Romina     | hurto    | 16/10/09 |
| 14-01-113-10  | Lazarte, Blanca      | robo     | 01/02/10 |
| 14-01-7044-09 | Sanchez, Claudio     | hurto    | 08/09/09 |
| 14-01-1570-10 | Mares, Alejandro     | hurto    | 23/02/10 |
| 14-01-1563-10 | Rodriguez, Alejo     | robo     | 23/02/10 |
| 14-01-912-10  | Nuñez, Carlos        | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-904-10  | Travado, Sergio      | robo     | 05/02/10 |
| 14-01-8194-09 | Cebey, Leandro       | robo     | 21/10/09 |
| 14-01-8054-09 | Britez, Jorge        | hurto    | 16/10/09 |
| 14-01-8131-09 | Guerrero, Monica     | robo     | 21/10/09 |
| 14-01-8205-09 | Vignola, Horacio     | robo     | 21/10/09 |
| 14-01-8101-09 | Pereyra, Victor      | robo     | 16/10/09 |
| 14-01-6920-09 | Rodriguez Vicente    | robo     | 07/09/09 |
| 14-01-7507-09 | Abasto, Carlos       | robo     | 23/09/09 |
| 14-01-6968-09 | Perez, Hector        | robo     | 23/09/09 |
| 14-01-6453-09 | Gallardo, Armando    | robo     | 24/09/09 |

14-01-6917-09

Fariña, Gustavo

lesiones

04/09/09

Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de Cámara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCIANO EZEQUIEL GERTGE. Juzgado en lo Correccional N° 1, Bahía Blanca, "Gertge, Luciano Ezequiel s/Hurto Agravado por Escalamiento", en Punta Alta, cito Resolución: "... Cítese a Luciano Ezequiel Gertge, DNI 37896301, a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)..." (Fdo.) Gabriel Giuliani. Juez. 6 de septiembre de 2021. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA PROME, con domicilio en calle Ayacucho Nro. 7915 en causa nro. 15985-2 seguida a Cortadelas Gustavo, por el delito de Homicidio Coflicado, de la Resolución que a continuación de transcribe: todos ellos de esta ciudad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de julio de 2021. .. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/06/2021 se decretó la Quiebra de ZUBELET EDGARDO RAUL, en autos caratulados "Zubelet Edgardo Raul s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 24.451-2021", DNI 16.845.989, con domicilio real en la calle Florida N° 132 de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-16845989-1, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 17 horas. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (221) 427-6165 / 421-4142 / 15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones / observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico ([eduardogvelasquez@hotmail.com](mailto:eduardogvelasquez@hotmail.com)) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. A los fines de abonar el arancel correspondiente de valor \$2.916., el mismo debe ser mediante transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 03 de noviembre de 2021. Las Impugnaciones podrán efectuarse hasta el día 17 de noviembre, la presentación de informe individual y general los días 17 de diciembre de 2021 y 04 de marzo de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. Lucas Orlando. Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CRISITAN ALAN AXEL CHAVEZ, para que en el término de 5 días

comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-000034-19 (R.I 9197) caratulada: "Chavez Axel Alan Cristian, Mansilla Jonathan Emanuel s/Defraudación -9197-" y su acumulada N° 07-01-009144-19 (R.I 9553) caratulada: "Chavez, Cristian Alan Axel s/Desobediencia", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 02 de septiembre de 2021... Cítese al imputado CRISTIAN ALAN AXEL CHAVEZ por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Finalmente, Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1934 (I.P.P. N° 10-00-021867-18) seguida a Sergio Mathias Lezcano por los delitos de Amenazas Simples y Daño en Concurso Real, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SERGIO MATHIAS LEZCANO, DNI N° 41.137.590, argentino, de 19 años de edad, soltero, secundario en curso, sabe leer y escribir, empleado en una Cooperativa Movimiento Evita, domiciliado en la calle Pampa N° 2045, localidad de El Palomar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 02 de octubre de 1998, hijo de José Guillermo Lezcano (v), y de Marta Del Valle García (v). por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Mathias Lezcano por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de septiembre de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5749, seguida a DIEGO NICOLÁS ARZAMENDIA por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 5749 del registro de la Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, seguida a Diego Nicolás Arzamendia en orden al Delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas, Considerando: Que conforme surge del certificado de defunción obrante a fs. 147/vta. el imputado Diego Nicolás Arzamendia ha fallecido el día 16 de junio de 2020. Que en virtud de ello, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el Artículo 59 inciso. 1° del C.P. y los Artículos 323 inciso 1° y 341 del C.P.P., correspondiendo declarar la Extinción de la Acción Penal y el Sobreseimiento respecto de Diego Nicolás Arzamendia. Que de conformidad con lo expuesto y la normativa legal citada, es que: Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5749 por la muerte del imputado Diego Nicolás Arzamendia (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II. Sobreseer total y definitivamente a Diego Nicolás Arzamendia, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de agosto de 1997, con domicilio en calle 32 N° 5986 de Berazategui, conforme Art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. IV. Respecto del imputado Darío Alberto Bellone, éstese a la audiencia del Art. 404 del C.P.P. para el día 15 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, designada a fs. 127. Firme que sea, comuníquese, y prosigan los autos respecto del imputado Darío Alberto Bellone". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GOMEZ EBER EZEQUIEL, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-39494-19 (N° interno 7201) seguida a Gomez Eber Ezequiel por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-39494 (N° interno 7201) respecto a Gomez Eber Ezequiel a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido en fecha 21 de julio de 2019 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II- Sobreseer al encartado Eber Ezequiel Gomez, titular de DNI N° 41.954.655, argentino, soltero, nacido el día 25/8/1996 en Lanús, hijo de Miguel Ángel Gomez y de Verónica Fernandez, domiciliado en calle Anchoris N° 3535 de Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4172818, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1566298 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, 7 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Gomez Eber Ezequiel de la extinción de la acción penal dispuesta el día 7 de junio de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, Secretaría Única, hace saber que en lo autos "Pactat Noelia Natali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 66.722, con fecha 22/03/2021 se ha decretado el estado de Quiebra directa de la Sra. NOELIA NATALÍ PACTAT, DNI 35.829.486, con domicilio real en calle Maipú 132 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Adelqui Alfredo A. Acosta, con domicilio en Bolívar 963 Dto. "B" en el horario de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o en el mail adelquiacosta@hotmail.com, hasta el 28/09/2021, fijándose hasta el 10/11/2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 23/12/2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a JUSTINIANO CRISTALDO, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) seguida a Cristaldo Justiniano por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) respecto a Cristaldo Justiniano a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2015 en Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II- Sobreseer al encartado Justiniano Cristaldo, titular de DNI N° 92.455.591, de nacionalidad Paraguayo, sin apodos, nacido el día 5/9/1946, en Fulgencio Yedro, República del Paraguay, hijo de José Ayala y de María Cristaldo, domiciliado en calle Murature N° 1165, Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O32711773, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1513763, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación al Sr. Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al inculcado en autos. Conste". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno N° 623 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO MANUEL ENGEL, con último domicilio en Rearte Nro. 590 de la localidad de Villa Rosa partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4575, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... En atención al informe que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Manuel Engel, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 25 de agosto de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARMANDO BENITEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-18320-18, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Agravado con Acceso Carnal. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de septiembre de 2021. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Sebastián Bisquert en la presentación que antecede y, previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Armando Benitez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza dispuso en los autos "Barton Patricio y Otro/a c/Sucesores de Calzada Sixto s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° LM 20.666/2016), "San justo, 22 de marzo de 2021. En consecuencia de lo precedentemente expuesto; de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), cítase a los herederos de SIXTO CALZADA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Tacuapi N° 3815, Barrio General Belgrano, Partido de La Matanza cuya nomenclatura catastral es: Circ.VII, Secc.: R, Mza. 67, Parcela 4, Matricula 157.383; por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la contesten conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor oficial para que los represente en juicio. A tal fin; publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario N.C.O de La Matanza (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. del C.P.C.C.)". Firmado: Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría única, en autos

caratulados "Campos Emilse Raquel c/García Ricardo Osvaldo y Otro s/Diferencias Salariales - N° Causa: 67187", cita a los sucesores del accionado fallecido RICARDO OSVALDO GARCÍA - DNI 10.610.382 para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 26 de agosto de 2021. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 26 de agosto de 2021... Atento los informes del Registro de Juicios Universales Provincia de Buenos Aires y del Registro de Juicios Universales de Capital Federal, cítese a los sucesores del accionado fallecido Ricardo Osvaldo García - DNI 10.610.382 para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital. (Art.36 del C.P.C.C.)". Mastrogiacomo Amelia Teresa, Juez.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4, Mar del Plata, en autos "Albornoz Norma Eulalia y Otro/a s/Homologación de Convenio", Expte.: MP-33209-2021, cita por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera el fallecido Sr. OSCAR ISIDRO DUARTE (DNI N° 20.181.969), para que se presenten en autos hacer valer sus derechos (Arts. 12, 63 Ley 11.653, 734 inc. 2° CPCC). Se tendrá a el/los accionado/s por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación (Art. 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146 y 147 CPCC). Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (Art. 1 Ley 8593, Ley 12.200, Arts. 20 y 22 Ley 11.653 y Art. 20 LCT). Mar del Plata, 27 de agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo diez a que comparezcan en autos "Marquez Oscar Alejandro c/Sala Juan Carlos Andres s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte 47.121, al demandado JUAN CARLOS ANDRES SALA, DNI 7.270.692 y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Parc. 21, Mza. 316, Secc. D, Circ. IV, del Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Pinamar, septiembre de 2021. Juan Valenzuela. Secretario.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos: "ZÁRATE DAIANA c/Sued Benjamín s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exp. 40455-20), cita y emplaza al/los demandado/s y/o su/s heredero/s y/o a quien/es se considere/n con derechos sobre los inmuebles sitios en la intersección de las calles Lavalle y Mitre de la ciudad de Baradero, cuya Nomenclatura catastral de origen son: Circ. 2, Sec. A, Qta. 16, Manz. 16 b; Parc. 1, 2 y 3, Partidas Inmobiliarias N° 009-011432-8, N° 009-011433-6 y N° 009-011434-4 (según plano de posesión N° 9-11-2011 se designa catastralmente como Circ. 2, Sec. A, Qta. 16, Manz. 16 b, Parc. 1a), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial de Ausentes que lo/s represente. Baradero, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cnel. Pringles, Dr. Fernando I. Goñi Pisano Juez, Secretaría Única, calle Pellegrini Nro. 840 de Cnel. Pringles, autos "Velazquez Cesar Lucio y Schwerdt Silvia Raquel c/Cenci Adolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva", N° Exp. 18147/2019, cita y emplaza a CENCI DE GUZMAN JULIA, CENCI DE SVAMPA GINA y CENCI BERNARDO a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección F, Manzana 495, Parcela 9 G, Partida Inmobiliaria 7.907, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarles Defensor de Ausentes. Néstor E. Larrouy Secretario.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza a EL FIRMAMENTO ASOCIACIÓN CIVIL y DOS ARCÁNGELES ASOCIACIÓN CIVIL, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del litigio Matrículas 055-185468, 055-182469, 055-182470, 055-182471 y 055-182475. de La Plata en autos caratulados "Díaz Rosana Elisa c/Modini Cecilia Margarita y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho. La Plata, 8 de septiembre de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza a JORGE AGUSTIN PORTILLA, PRONONIA ELVIRA PORTILLA, SERGIO FAUSTINO PORTILLA, ANICETO HILARIO PORTILLA, JOSE CRISPIN PORTILLA, JESUS ISAAC PORTILLA, CRISPINA SERRA, MARIA MARCOLINA PORTILLA, ESENCION AGUSTIN PORTILLA, WENCESLAO LORENZO PORTILLA, VICTOR RODOLFO PORTILLA, PRONONIA ELVIRA PORTILLA, ZULEMA NOEMI PORTILLA, MARTA HEBE PORTILLA, DAMIAN EZEQUIEL LEDESMA y ELSA ZULEMA MARQUEZ o a quien se considere con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Portilla Santos c/Portilla Pronomia Elvira y otros s/Usucapión" bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Mercedes, septiembre 8 de 2021. Fdo. Dr. Pablo Alejandro Baldassini. Secretario.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Chacabuco del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín, el que se encuentra integrado por los señores Jueces Doctores Javier Alberto Bertolotti (Presidente), Pablo Martin Mases (Vicepresidente), y Roberto Martin Yannibelli (Vocal); con la Secretaría a cargo del Dr. Leandro Minguilla, sito en calle 9 de Julio N° 24, de la localidad de Chacabuco, en autos caratulados "Rios Fernandez Gabriela c/Corro, Edgardo Raul s/Despido", Expte. N° 16/2021, que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza al señor CORRO EDGARDO RAÚL, DNI 24.237.263, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en estas actuaciones. Marcela Scanella. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 14

POR 2 DÍAS - "///Plata, 30 de junio de 2021. Por ello el Tribunal Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el señor defensor particular doctor Gabriel Tartaruga y en consecuencia, confirmar el auto del juez de grado obrante a fs. 9/vta., en cuanto no hace lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor del imputado NESTOR JAVIER CAMBEIRO, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-01625/19 de la U.F.I. N° 8, correspondiente al registro del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, por los fundamentos dados precedentemente (Arts. 144, 148, 169 -a contrario-, 185, 186 y 188 y ccs. del C.P.P.). Fdo. Raúl Dalto, Fernando Jorge Mateos, Jueces de Cámara.

sep. 13 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a HÉCTOR NELSON AGUIRRE y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección a, Manzana 10, Parcela 30, Partida 10304, inscripto en La Plata en la Matrícula 8686, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüé c/Aguirre Héctor Nelson s/Apremio", (Expte. N° 6755/2000), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de Patricia Barnada, cita y emplaza al Sr. ANTONIO DANIEL LÓPEZ, para que en el plazo de veinte (20) días a comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía en los autos caratulados "Lopez o López, Gregorio - Montivero, Sara o Zara - Declaratoria de Herederos - Expte. 8347488", publicándose edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Of. 23 de julio de 2021. Dr. Héctor Celestino Gonzalez, Juez. Dra. Lorena Bonsignore, Pro Secretaria. Barnada Etchudez Patricia Roxana, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2021.08.13.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a BENITO PACCIORRETTI y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción IX, Parcela 807, Partida 8756, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula Nro 2312 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüé c/Paccioretti Benito s/Apremio", (Expte. N° 20724-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/8/2021 se decretó la Quiebra de CECILIA BEATRIZ VER, DNI 31.498.011, CUIL 27-31498011-0, con domicilio real en la calle 60 e/1 y 2 N° 312 ½ Dto. 8 "A" de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto Tel./Fax 0221-4703519 ó Cel. 221-4850407 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-, hágase saber tal circunstancia en los edictos a librarse. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de forma no presencial, enviando a la casilla de correo electrónico (hgilberto1052@gmail.com.ar) adjuntando al mismo en formato PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; (la que deberá ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de 5 días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado); y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto; CUIT 20101804470. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de noviembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de noviembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 17 de diciembre 2021 y 10 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, 7 de septiembre de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a PEREZ LUIS ALBERTO (argentino, soltero, instruido, albañil, nacido el día 4 de mayo de 1992 en C.A.B.A., hijo de Gabriela Fabiana Pérez, domiciliado en calle Hudson y Colombia del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez, DNI N° 36.702.891) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1345-2017 (6624) "Perez, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas": "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 4 de febrero de 2017 en la localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado como constitutivo del delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis. -párrafo primero, parte segunda- del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de junio de 2017, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas

Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 –párrafo cuarto, inc. "d"- según Ley 25.990-, 149 bis –párrafo primero, parte segunda- y cdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Luis Alberto Perez en orden al delito de Amenazas Calificadas por el uso de armas, Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar Sin Efecto la fecha de audiencia de debate señalada en autos para el día 25 de septiembre de 2020, librándose para ello las comunicaciones de rigor. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 25 de agosto de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ÁNGEL GABRIEL VILLAFANE, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-043840-20 caratulada "Villafañe Angel Gabriel s/Daño, Resistencia a la Autoridad -9996-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 07 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por la Seccional Décima de Lomas de Zamora, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 20/08/2021, se ha decretado la Quiebra de JARRIN ALAN ELIAS, DNI N° 35.862.716, titular de la CUIL N° 20-35862716/2, con domicilio en Euskadi N° 826 de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta el día 3/2/22, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fijase el día 3/3/22 y el día 4/4/22 para que el Síndico designado, presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley de concursos y quiebras respectivamente. Siendo atendibles las razones esbozadas en torno a la situación de pandemia que atravesamos, autorízase a los acreedores a que realicen las insinuaciones vía mail al síndico designado, a cuyo fin, déjese expresado en el texto del edicto a librarse. El síndico designado en autos es el Cdo. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la causa N° 7.955 (I.P.P. N° 03-00-058596-03/00 seguida a "Contreras Jeremías s/Homicidio Simple en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo último domicilio conocido era en Av. 28 (e/Paseo 108 y 109) de la localidad de Villa Gesell, de la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional, la cual a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Dolores, 01 de septiembre de 2021. Autos y vistos: ...Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a CONTRERAS JEREMÍAS, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P., y 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 79 y 42 del Código Penal)...". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, seguidamente transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Por recibida la presentación electrónica que antecede, atento a lo solicitado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, librese nuevo oficio a esa institución con transcripción del punto 1°, de la parte dispositiva de la resolución N° 183/21, de fecha 01 de septiembre de 2021, en la que se dispuso el sobreseimiento del imputado Contreras Jeremías, en orden al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, por Haber Operado la Prescripción; a los fines de notificar al nombrado mediante la publicación de edicto. Proveo como Juez Subrogante". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - "Lorenzotti María Lorena s/Quiebra (Pequeña), Expte. 128318". El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de LORENZOTTI MARÍA LORENA, DNI 21.447.318, con domicilio en calle San Lorenzo 3157 9° A, Mar Del Plata - Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de agosto 2021. Síndico: C.P.N. Alejandra Garate, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Teléfono de contacto 156894880. Se establece el día 22 de octubre de 2021 hasta el cual se pueden presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico. Vencido dicho término y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes, deberá el Síndico presentar al Juzgado una nómina detallando los acreedores que se insinuaron, por orden alfabético, a los fines de dar mayor certeza y transparencia al período de observaciones previsto por el Artículo 200 último apartado de la L.C.Q. (Art. 274 citada legislación). Asimismo, se hace saber al Síndico que deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 10 de diciembre de 2021 y 25 de febrero de 2022, respectivamente. Cúmplase con la publicación de edictos ordenada y acredítese en debida forma en autos, dejándose constancia que la misma se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Dra. Basso Daniela Valeia, Juez Civil y Comercial.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juez, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 8 Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, le hace saber que en los autos caratulados "Leofanti Haydee Ana s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", Expte. N° 10.448/2016, con fecha 21/10/2020 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEOFANTI HAYDEE ANA, DNI 10.262.774, con domicilio en calle José de Biedma Nro. 2.080 de la ciudad de Mar del Plata, siendo designada con fecha 12/8/21 la Sindicatura a cargo de los C.P.N. Suero-De Marco- Goncalvez, con domicilio en Olavarría 2284 de Mar del Plata, debiendo concertar turno previo por la situación de Emergencia - Covid19 al cel. 155196373, disponiéndose las siguientes medidas :1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.Q.). 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Mar del Plata, septiembre de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MICAELA CADOSO, con último domicilio en calle Nápoles N° 6080 de ésta ciudad, en causa N° 16823-1 seguida a por el delito de Robo-Robo Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y Régimen abierto respecto del causante Amadori Alejandro Saul (Art. 146 y cccts Ley 12.256, 17 y cccts. Ley 24.660, 25, 498 y cccts CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que se adjunta al presente, a cuyo fin se transcribe: "/// del Plata, 7 de setiembre de 2021 (...) 4.- Asimismo, notifíquese a la víctima de autos, DOMINGA ISABEL GUTIERREZ, GERONIMA ITATI MENDOZA y SANDRA LORENA TOLEDO, mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a María Luisa Gonzalez y Mariela Anahi Gonzalez el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1. 1, 8. 1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2° párr. del CPP, texto según Ley 15.232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la ley 14442)". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARÍA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PANIAGUA LEONEL SANTIAGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 5816-19 (RI 8752/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento bien y atento el estado de los presentes obrados dispóngase la citación por edictos del encausado Paniagua Leonel Santiago, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5816-19, seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P. B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6012-20 (Sorteo N° SI-95-2021 e IPP N° 1400-6092-20) y su acumulada N° CP-6065-21 (Sorteo N° SI-601-2021 e IPP Nro. 14-02-12237-20), caratulada "Cardozo Gabriel Omar s/Hurto Calificado en grado de Tentativa y Hurto" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a GABRIEL OMAR CARDOZO, DNI N° 45.786.950, sin sobrenombre o apodo, de 19 años, nacionalidad Argentina, nacido el 28 de junio de 2001 en San Isidro, de estado civil Soltero, desocupado, domicilio en calle Tomkinson y Avenida Rolón Casa B número 43 pasaje 3 Barrio La Cava de la localidad de Béccar, Pdo. San Isidro, sabe leer y escribir -primario incompleto-, ser hijo de Romero Claudio (v-albañil) y de Cardozo Carina Verónica; a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido el escrito presentado por el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Rodrigo Caro, téngase presente la desafectación de los presentes obrados del procedimiento especial de flagrancia, debiendo continuar bajo las reglas del proceso ordinario. Previo resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal, intímese a Gabriel Omar Cardozo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el imputado, haciendo saber al Titular que tomando las precauciones de cuidado de contacto, personal policial designado se constituya en el domicilio fijado por el causante a fin de cumplir con la intimación. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P.". Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-105242-06/00 seguida a IVÁN MONTEROS por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Lerma N° 7275 de Gonzalez Catán, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 07 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Monteros Iván Alejandro, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 162 del C.P. y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2) Atento desconocerse el domicilio actual, proceda a notificárselo por Boletín Oficial. 3) Efectúense las comunicaciones de Ley. 4) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado. Dolores, 07 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° seguida a IVÁN MARCELO REINAGA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, del Registro de la Secretaria Única, notifíquese, por el término de cinco (5) días, a Iván Marcelo Reinaga, DNI N° 39.284.234, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, de ocupación comerciante, nacido el día 1° de diciembre de 1995 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelo Granados y Julia del Carmen Reinaga, domiciliado en la calle El Tordo N° 1.812 entre Niceto Vega y Aquino de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de lo resuelto el día 13 de abril de 2021: "...Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2.769 y Sobreseer Totalmente a Iván Marcelo Reinaga, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, todos en concurso real entre sí, por el que fuera procesado. Rigen los Arts. 59 inc. 7°, 76 bis, 76ter., 55, 89, 92 y 149 bis primer párrafo última parte del Código de Fondo y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. (Artículo 129 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2021. Por incorporada las actuaciones policiales que anteceden y en atención al estado de autos y desconociéndose el paradero actual del encausado Reinaga, notifíquese el resolutorio que antecede mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días (Arts. 129 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo,

Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 30 de agosto de 2021, se ha declarado la Quiebra de YBAÑEZ ALFREDO EMANUEL, DNI 37.057.429, CUIL 20-37.057.429-5, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiendolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia De Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 2 de febrero de 2022 y el 22 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HUGO RAUL MONZON, en causa N° 20-01-004387-21, Registro de interno N° 161, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 8 de septiembre de 2021 - En atención al estado de autos, y teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 50/51, sumado a la respuesta brindada a fs. 54 por parte del Sr. Defensor del acusado, deberé conducirme de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Hugo Raul Monzon, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)" Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PAEZ WILSON ARNALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 26325-20 (RI 8792/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima dispóngase la citación por edictos del encausado Paez Wilson Arnaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 26325-20, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de Moreno, a cargo de su titular, Dr. Diego Ignacio Sarcona, en los autos "Compañía Esteban S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expdte. MG-2509-2020 - Nro. interno 2166), comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2021 se decretó la Quiebra de COMPAÑÍA ESTEBAN S.A. (CUIT 30-58628357-6) con domicilio fiscal en la calle Sófocles 1505, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se ordena a la fallida y terceros entreguen a los Señores Síndicos designados Estudio Bianco - Bertolot - Salton, con domicilio en calle Intendente Asseff 204, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los bienes de aquel (Art. 88:3), al fallido para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (Art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohibese hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (Art. 88:5). Se intima al fallido y a sus administradores a la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 88:7). Moreno, septiembre de 2021. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATHAN DAMIAN QUIRICO (argentino, nacido el día 18 de agosto de 1998 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de Stella Maris Quirico, domiciliado en calle Garrahan N° 398 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 18.853.250) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-505-2017 (6489) "Quirico, Jonathan Gabriel s/Amenazas Simples (4H)": "///cedes, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que los hechos que dieran motivo a la formación de estos actuados tuvieron lugar los días 2 y 21 de julio de 2016 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de

marzo de 2017 (ver fs. 17) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 –párrafo cuarto inc. d) según Ley 25.990- 149 bis -primer párrafo, primera parte- y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quirico Jonathan Gabriel en orden al delito de Amenazas Simples -cuatro hechos- Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar sin efecto la fecha de debate señalada en autos a fs. 46 para el día 26 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). III. A la presentación de fs. 58, en tanto la Defensa solicita se fije audiencia en los términos del Art. 395 del C.P.P., estése a lo resuelto precedentemente. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 17 de julio de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1599-18, Interno N° 2079 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género -Dos hechos-, Amenazas en concurso Real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BRUNO MARTIN OMAR, titular del DNI N° 34.928.799, la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos... y Considerando:... por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta Causa N°- 1599-18 Interno N° 2079 y su acumulada N° 782/19 Int. N° 2291 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género -dos hechos-, amenazas en concurso real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Bruno Martin Omar, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.928.799, apodo o sobrenombre "colo", nacido el día 5 de noviembre de 1989 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Graciela Cristina Montenegro y de Nestor Omar Bruno, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado de la construcción, domiciliado en calle Orzali Nro. 582 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1530379 Sección A.P., en orden a los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por los Artículos 89, 92, 80 inciso 1° y 11°, 149 bis y 55 del Código Penal y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra su ex pareja, en concurso real con desobediencia, previsto y sancionado por los Artículos 92, en su remisión al Art. 80 inciso 1°, 89, 239 y 55 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Sr. Defensor Oficial de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H.C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria del Juzgado Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2067 (I.P.P. N° 10-00-058366-18) seguida a Mauricio Fernando Aguiar por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MAURICIO FERNANDO AGUIAR, nacido el día 04 de abril de 1977 en Concepcion del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, argentino, DNI Nro. 25.722.813, changarín, sabe leer y escribir en idioma nacional, hijo de Julio Cesar Vallejos (f) y de María Encarnación Aguiar (v), domiciliado en el Complejo Habitacional Carlos Gardel Monoblock 12 acceso 36 3°M, de la localidad de El Palomar por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "a efectos de no incurrir en dilaciones procesales se atenderá a la postura de los órganos revisores ordenando que se cite y emplace mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Fernando Aguiar por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 8 de septiembre de 2021. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5. Departamento Judicial Morón.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 01 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs. Se fija la fecha del día 15 de noviembre de 2021 como límite para las impugnaciones ante el

Síndico. Fijar la fecha del día 15 de diciembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 03 de marzo de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 08 de septiembre de 2021. Fabio Italiano. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-669 caratulada "Adam Emanuel Ezequiel s/Infracción al Art. 43 Inc. F del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ADAM EMANUEL EZEQUIEL, titular del DNI 42.294.398, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: I. Encontrándose firme la sentencia dictada en fecha 11 de mayo del corriente año, librese oficio al Registro de Contraventores comunicando el resultado de la misma. II. Dese por cumplido la pena impuesta en autos y cúmplase con lo ordenado en el Punto IV del mencionado resolutivo respecto del efecto N° 264. III. Asimismo, hágase saber al contraventor, que deberá acompañar el comprobante del pago pesos noventa y nueve (\$99) tasa de actuación administrativa- (Art.149 del Código de Faltas), a tal fin librese el oficio a la Cría. interviniente. Oportunamente Archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.175 seguida a RODRIGO ALEJANDRO LEIVA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, DNI N° 43.049.925, instruido, hijo de Alejandro Germán Leiva y Elba Achaval, nacido el día 30 de noviembre del año 2000, con último domicilio en la calle Costanera N° 3442, Barrio San Damián, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de septiembre de 2021. Por recibido el escrito que antecede, presentado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, Dr. Lisa, téngase presente lo manifestado por el mismo y, toda vez que se desconoce el domicilio del encartado de autos, cítese y emplácese al mismo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO MIGUEL ACTIS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 3 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido 8 de diciembre de 2015 en Guernica partido de Presidente Perón. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreser al encartado Actis Maximiliano Miguel, titular de DNI N° DNI 38148968, nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 4 de diciembre de 1992, en San Vicente, hijo de Miguel Angel y de Oliva Norma Beatriz, domiciliado en calle 118 N° 253 e/calles 101 y 103, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3708709, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1455590, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación al Sr. Fiscal de Juicio interviniente, a la Sra. Defensora Oficial y al inculcado en autos. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada."

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "IPP N° 03-02-2625-21, seguida a Luca Sebastian Almada de trámite por ante este Juzgado, notifica a LUCA SEBASTIAN ALMADA, DNI 49.236.534 junto a PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Jujuy 2960 de San Bernardo de la resolución dictada en fecha 3/5/21 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: 1°). Declarar al menor, Almada, Luca Sebastian, que acredita identidad con DNI N° 49.236.534, nacido el día 26 de enero de 2009, hijo de Yanina Soledad Rotela, con domicilio en calle Jujuy Nro. 2960 de la localidad de San Bernardo, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Hurto 2 hechos la presente I.P.P. PP-03-02-002625-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del Fuero Penal Juvenil. 4°) Líbrese Proceso: los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño de San Bernardo. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese".

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LORENA ALEJANDRA ALVAREZ en causa N° 16399 seguida a Locatelli Ricardo Gabriel por el delito de Amenazas Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Locatelli Ricardo Gabriel a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de amenazas agravadas, impuesta por sentencia de fecha 12 de agosto de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 12 de agosto de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 12 de agosto de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 12 de agosto de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de agosto de 2019 por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de agosto de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 5 de septiembre de 2019. Fdo. María Luisa del Papa. Secretaría. "mdp/// del Plata, 5 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12,256 reformada por Ley 14,296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de agosto de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento a un espacio menor a los 100 metros de la persona de la víctima de su hogar o lugar de trabajo o de esparcimiento así como de contacto por cualquier medio. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Líbrese oficio a la Comisaría Quequén a los fines que se tome debida nota de la restricción impuesta al condenado. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-1894/18 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa N° 12157 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea. Sorteo N° 57/2019 de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Lorena Alejandra Alvarez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en IPP N° 03-04-00-1515-21 seguida a "Bustos Juan Carlos s/Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado, notifica a BUSTOS JUAN CARLOS con DNI N° 45.295.530 y persona mayor responsable por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Av 32 N° 2145 de Villa Gesell V.S ha dispuesto "... 1º) Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, que acredita identidad con DNI N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2003, con domicilio en calle Av. 31 N° 2145 ó Paseo 121 y Av. 31 N° 3223 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento (277-inc.1º) en la presente I.P.P. 03-04-001515-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 3º) Líbrense oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 4º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a INOCENCIO SILVA VERA, con último domicilio en 25 de Mayo N° 3316 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4364, que se le sigue por desobediencia y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante en la foja que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Inocencio Silva Vera, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 26 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra de JONATHAN WALTER DARIO POSSENTI, DNI 36.906.028, calle 67 bis N° 4054 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdor. Mauro Gandoy, con domicilio en avda. 58 N° 2583 días y horarios de atención: martes y jueves de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 23/02/2022. Presentación del Inf. Gral.: 27/04/2022. Arancel: \$1.190- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móvil Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de junio de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los Arts. 574 y 575 del CPCC, y Arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Advirtiéndole que las víctimas de autos Sres. SOLANGE DIAZ, MARCOS ORELLANA, ANTONIA FRANCISCA LANUSE y ALICIA PERALTA, no fueron debidamente notificadas de las presentes actuaciones, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de AMERICA, AMALIA RAMONA y ERMELINDA CABRERA y RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. 1, Secc. D, Quinta 62, Manzana 62-a, Parcelas 1-9-10, partidas 1340-5854-1341, F° 168, año 1928 DH 461/1958 con relación a la inscripción 88684 y F° 46, año 1927 T° I DH 461/1958 c/r a la inscripción 17742 del Pdo. de Gral. Viamonte, ubicado en calle Los Reseros entre Eva Peron y Pte. Avellaneda de Los Toldos, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Marcelo Oscar Avila en los autos caratulados: "Avila, Marcelo Oscar c/Cabrera, Ermelinda y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga-Exp. N° 20.563 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 de La Plata, en los autos "Kechichian, Silvia Angélica c/Pumares, Asuncion s/Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha dispuesto 1) ordenar el traslado de la demanda a la parte demandada por el plazo de diez días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del rito, y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 484 y 59 del CPCC). 2) Ordenar la citación por edictos de

los presuntos herederos del Sr. JOSÉ RAMÓN PUMARES y/o quien se considere con derechos en relación al dominio del inmueble Matrícula 214.088 La Plata (55); Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección F; Manzana 105; Parcela 1 partida 139015 (55), a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del rito, y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y deberá ser respondido a la casilla de correo oficial juzciv7-lp@jusbuenosaires.gov.ar

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, en autos caratulados "Ferragine Ricardo Hector c/Lastra Federico y Otros s/Despido", Expte. N° 18.545, cita y emplaza a la co-demandada LASTRA MARIA AGUSTINA, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Correas Benitez Alyson Esperanza s/Materia a Categorizar" dispone la citación del Sr. CORREA BENITEZ ALEJANDRO, DNI N° 26.901959, y la Sra. BENITEZ ROCIO AYELÉN, DNI N° 37.058.060, para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente. "Mar del Plata ... En tal virtud, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C.C, publíquense edictos en el Boletín Judicial y Diario La Capital, de esta ciudad que se publicarán por el plazo de dos días, emplazándolo para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso". Fdo. digitalmente: 24/08/2021 12:17:02 - Obligado Clara Alejandra. Juez.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ceballos Nuñez Lautaro Dario s/Abrigo", (Expte. LM22639-2021), a los fines de notificar al Sr. JONATHAN DAVID CEBALLOS con DNI 42.649.839 la siguiente providencia: "San Justo, 03 de agosto de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al menor Ceballos Nuñez Lautaro Dario, quien permanecerá provisoriamente bajo el cuidado de su referente afectivo Sra. Sosa Paola Daniela en su domicilio sito en la calle La Mandioca, Manzana 11, Casa 5, 4ta. 3ra. de la localidad de Ciudad Evita del Partido La Matanza. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537). Segundo, cítese a la Sra. NUÑEZ MAYRA VERONICA ante la Perito Psicóloga del Equipo Técnico del Juzgado de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas a los fines que se le harán saber. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes - La Matanza, a cuyo fin librese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda: "//San Justo, 01/09/2021: Téngase presente lo manifestado por la Sra. Asesora, y atento lo solicitado, con el objeto de notificar al Sr. Jonathan David Ceballos, progenitor del menor de autos de la resolución de fecha 3 de Agosto de 2021, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de la Matanza. Confección a cargo de la Asesoría de Incapaces actuante". San Justo, 7 de septiembre del 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por diez días a ROMERO MARIO CÉSAR, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. 27724 "Alisandroni Zulma Elizabeth c/Romero Mario César s/Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de continuar con el trámite del pleito. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA S.R.L., para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos respecto del bien inmueble nomenclatura catastral: Circ: V, Sección: M Mza.: 171 Parcela: 8 Matrícula: 27950 antecedente dominial al F° 4250/1954 (101): F° 4304/1954 (101), del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rolon Luis Emilio c/San Alberto Sociedad Responsabilidad L.T.D.A. y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MO-59098-2018, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente Art. 341 del CPCC). Morón, septiembre de 2021. Fernanda Fabian. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores de GARCÍA GRACIANA y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en calle Corrientes entre Pasteur y Solís de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 45; Manzana 45b Parcela 7, Dominio Matrícula 99561, (anterior F° 1397/64), Partida Inmobiliaria 074-12338, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Moreno, septiembre de 2021. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. N° 9 de La Plata, cita por diez días a los sucesores de JUAN ANTONIO SINISI y LUJAN OSCAR MOYANO, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Av. Pereyra 4020 de Saladillo (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. B, Qta. 14, Manz. 14d, Parc. 10), a fin de que tomen intervención en los autos

"Ninni de Mendoza, Haydee y Otro c/Mosqueira, Gertrudis s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se transcribe la resolución de fs. 293: "La Plata, septiembre 30 de 1988. Por presentado con la documentación acompañada, se tiene al peticionante por parte y domicilio legal indicado.- de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 CPC). Notifíquese con entrega de copias respectivas". Firmado: Dra. Eugenia Giraldez, Juez. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Canale Nestor Antonio c/Inversur Sociedad Encomandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 93132, hace saber: "... cítese por edictos a "INVERSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", o herederos quien se considere con derechos, sobre los inmuebles sitios en el Partido de Esteban Echeverría, circunscripción II; sección "A"; manzana 180; parcela 20 (de origen), hoy parcela 20 "a", designada según título como lote veinte de la manzana ciento ochenta e inscripto en la matrícula 105.709 del Partido de Esteban (030), Provincia de Buenos Aires e inmueble circunscripción II; sección "A"; manzana 180; parcela 22, designada según título como Lote veintidos de la manzana ciento ochenta matrícula N° 105.710 del Partido de Esteban Echeverría (030), Provincia de Buenos Aires por dos días en Boletín Judicial y en el diario "La Verdad" de Esteban Echeverría, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (arts. 484 y 679 del C.P.C.C.)". Tejada Pablo Esteban. Juez.

sep. 14 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Sebastian Monelos, Juez a cargo pro disposición superior del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028883-21, seguida a JULIO MARCOS JOEL REYNOSO, (DNI N° 37.198.297, nacido el 26/09/1991, hijo de Julio Cesar y de María Rosa Ovando), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 08 de septiembre de 2021. En atención a lo solicitado por la defensa, cítese al encartado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a que concurra a la sede de este juzgado, por el término de cinco días a partir de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal. A tal fin líbrese oficio. Cumplido el plazo de ley, pase nuevamente la presente a despacho a fin de proveer respecto del pedido de Rebeldía articulado por la instrucción". Fdo: Dr. Sebastian Monelos. Juez Pds.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUNA ROBERTO GABRIEL, poseedor del DNI N° 37023593; nacido el 09/12/1992, hijo de Jose Luna y de Alejandra Olivera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-21452-19 (Registro Interno N° 8645), caratulada "Luna Roberto Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. I. En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO CARLOS GABRIEL, quien no recuerda su número de DNI; nacido el 09/01/1997 en Lanús, hijo de Hugo Cesar Blanco y de Sandra Isabel Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-04-18207-19 (registro interno N° 8578), caratulada "Blanco Carlos Gabriel s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.- ///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. -I.- En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)" Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Nadia Verónica s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21618-2020)", se ha decretado la Apertura Del Concurso Preventivo de CUDINA NADIA VERÓNICA, (DNI 32.758.102), con domicilio real en la calle Humberto Primo 1731, Piñeiro, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del

pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este Juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel. 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel. 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylén Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA, (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 N° 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos C Dres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9°, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Dra. Sormani María Eugenia, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, calle Guardias Nacionales N° 47, ha ordenado el 19/08/21 la Apertura del Concurso Preventivo de GAITÁN MIGUEL ANGEL, DNI 14.989.936, domiciliado en calle 9 de Julio (casa 11) Todd, Arrecifes, causa: "Gaitan Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 6867/21. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 26/10/21 ante CPN Colella Juan Carlos, en calle Francia N° 208, San Nicolás, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., o al correo electrónico estudiocolella@gmail.com adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Indiv. 07/12/21 Inf. Gral.: 21/02/22. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T Alvear 1840, piso 2º, C.A.B.A., comunica en autos "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 10413/2021, que en fecha 5/8/21 se dispuso la Apertura Concursal de UGA SEISMIC S.A. con CUIT N° 30-70837993-6. Las Sindicaturas designadas son: 1) el Estudio Gonzalez Sturla, Estrada y Asoc., con domicilio en la Av. Córdoba 817, piso 11, departamento "21", C.A.B.A., tel 4313-3737, quién estará a cargo de recibir los pedidos verificadorios Art. 32 LCQ y de confeccionar el informe Art. 35 LCQ. 2) el Estudio Lidia Roxana Martin & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 3, departamento "30" CABA, tel 11-5107-2390, quién estará a cargo de confeccionar el informe Art. 39 LCQ. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (2/7/21) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2021 (Art. 32 LCQ): i) En el domicilio sito en Avda. Córdoba 817, piso 11 Of. 21, CABA (Tel. 4313-3737 y 311-9634, Cel. 1144450964 y 113896605) de 10 a 13 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. ii) Mediante el envío de un mail al correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com, indicando el asunto "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo" – Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). b. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta del Banco Santander Río Nro. 767-026581/4 a nombre de María C. González Sturla, CBU

072076718800002658140, CUIT 27-05915383-3, Alias: FINCA.SOMBRA.ÓRGANO. c. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, o bien mediante correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ 2/2/22; Art. 39 LCQ 18/3/22; Audiencia informativa: 24/8/22 a las 10:00 hs. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. En CABA, 6 de septiembre de 2021. Fernanda Mazzoni. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIO HERNÁN MOLINA AGUIRRE, argentino, instruido, titular del DNI 29.158.945, nacido el 13 de enero de 1982 en Ramos Mejía (B), hijo de Mario Molina y de Zulma Aguirre, con último domicilio conocido en calle López Gullen y Donato Álvarez, de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738-2019-4668 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 8 de septiembre de 2021. Cítese por cinco días a Mario Hernán Molina Aguirre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Aguirre Daniela Yasmin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 39175, con fecha 1° de junio del 2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. AGUIRRE DANIELA YASMIN, DNI 34.561.258, CUIT 27-34561258-6, con domicilio real en la calle José Hernández N° 1734 (casa fondo) de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Hágase saber a la deudora y a terceros que deban entregar al síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Prohíbese hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces 88 inc. 5°. Se fija hasta día 29/10/2021 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la síndico CP. María Josefa Messina, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad (te. 4722735), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 16 a 20 hs. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.065.305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: calle Araujo 3848 Barrio Don Orión Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-006624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de agosto de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa Arriera Cristian Javier ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al inculso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Caballero por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/Credymand S.A. y Otros s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. MP-6775/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Churruarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 5 de mayo de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDYMAND S.A., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de mayo de 2015 hasta el mes de marzo de 2021, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con Credymand S.A. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.732 I.P.P. N° PP-03-02-000012-13/00 seguida a PATRICIO RAFAEL ZALAZAR por el delito de Robo Agravado comisión con Efracción en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 44 Nro. 790 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Zalazar Patricio Rafael, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 167 inc. 3 (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 167 inc. 3 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2) Líbrese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad a los fines de Levantar la Orden de

Comparendo y realícese las comunicaciones de Ley. 3) Atento desconocerse el domicilio actual de Zalazar, procédase a notificarlo a través del Boletín Oficial. 4) Remítase la Carpeta de Causa N° 20.732 al Archivo Departamental en calidad de Archivada y procédase a su destrucción el día 7 de septiembre de 2026. 5) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEXIS NAHUEL SENA, DNI 42.398.512, nacido en la Pcia. de Bs. As., el 11/01/2000, hijo de Alberto Narciso y de Yamila Karina Almirón Ojeda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 3156, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6068, (IPP- 16-00-004698-19/00), caratulada: "Almiron Ojeda Lucas, Sena Alexis Nahuel -Lesiones Graves- Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de septiembre de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 06 de septiembre pasado, y desconociéndose el lugar actual de residencia del coencartado Alexis Nahuel Sena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 6068 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves,-deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6068. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-647-9, interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZÁLEZ WALTER DIEGO, titular de DNI N° 27.610.272 y SOSA RAÚL IGNACIO titular del DNI N° 34.106.244; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de septiembre de 2021. Autos y vistos:....Y considerando:.... Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -647-9 interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar" al haber Operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados: Walter Diego Gonzalez, argentino, de 27 años de edad, soltero, instruido, con domicilio transitorio en calle Corvina y Juno de Pinamar y domicilio real en calle Warnes N° 510 de Termas de Río Hondo Prov. de Santiago del Estero, DNI N° 27.610.272, nacido el 1 de abril de 1980 en Termas de Río Hondo, hijo de Hugo Rene (v) y de Sara Roldan (f), encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1285745 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Raul Ignacio Sosa, argentino, de 18 años de edad, soltero, instruido, desocupado, con domicilio real en calle Rondo esquina San Martin Barrio Herrera de Alto provincia de Santiago del Estero, domicilio transitorio Corvina esquina Juno de Pinamar, DNI N° 34.106.244, nacido el 1 de agosto 1989 en Termas de Río Hondo, Prov de Santiago del Estero, hijo de Angel Ignacio (v) y Viviana Beatriz Roldan.(v) encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1285744 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de diciembre del año 2009 en relación al co-imputado González Walter Diego, y respecto del co-imputado Sosa Raúl Ignacio el día 2 de febrero del año 2012 (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037288-18/00 caratulada prima facie "BARRIOS PRIETO GUSTAVO OMAR. DNI 30053783 - Víctima de Lesiones Leves" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio: "-///Plata, 06 de septiembre de 2021. Visto el estado de autos, y atento a la necesidad de que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal, sita calle 59 Nro. 590, 5to piso entre 6 y 7 de La Plata, a efectos de deponer todo cuanto sepa de los hechos aquí vertidos. Asimismo y tras consulta con la base de datos del Servicio Penitenciario -Legajo Virtual-, consta que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, posee número de DNI 30053783, quien ha recuperado su libertad el 18-6-20 por cumplimiento de condena, no constando el domicilio del mismo, y... Considerando: Que, al efecto de optimizar y agotar los recursos públicos disponibles, economía procesal y racionalidad administrativa, conforme la Ley 14828, promulgada el 21/07/2016, publicada el 29/07/2016, y publicada en el Boletín Oficial: 27834, seguidamente... Resuelvo: 1. Disponer audiencia para que el señor Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial conforme Artículo 232 y sigs del CPP, en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal., sita calle 59 Nro. 590, 5to. piso entre 6 y 7 de La Plata, el día viernes 24 de septiembre de 2021, a las 08:00 hs. 2. Notificar al mencionado "ut-

supra" de la audiencia dispuesta mas arriba, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, que en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-037288-18/00. 3. Líbrese oficio respectivo a la Directora Oficial del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires Patricia Mónica Bonavena, a sus efectos. Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamental. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". La Plata, 6 de septiembre de 2021. Cesar Martire. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2020, en autos caratulados: "Gomez Monica Beatriz s/Quiebra (pequeña)", se ha declarado la Quiebra de GOMEZ MONICA BEATRIZ, DNI N° 18.691.097, CUIL N° 23-18.691.097-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 14 de octubre de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 2021 y el 08 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibauza, Facundo Manuel s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal- (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "/// En la ciudad de Necochea, a los 17 días del mes de agosto de 2021, (...) Sentencia Necochea, 17 de agosto de 2021. Vistos y considerando: Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que no corresponde hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 -a contrario- y 318 del C.P.P.). Que no corresponde sobreseer al imputado de autos, Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas, debiendo elevarse la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario -, 337 del C.P.P.). Por ello, artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal resuelve: Confirmar la resolución de fecha 14/07/21 que resolvió: I) No hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 - a contrario y 318 del C.P.P.), II) No hacer lugar al sobreseimiento de Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas y elevar la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario - y 447 C.P.P., 47/48 ley 5827). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones". Firmado: Almeida Marcela Fabiana, Juez; Noel Alfredo Pablo, Juez. Necochea, a los 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 2° Piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Melian Nadia Jacqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 84.003; a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada; hace saber que con fecha 19 de agosto de 2021, se ha decretado la Quiebra de NADIA JACQUELINE MELIAN, argentina, DNI 41.024.012, CUIL 27-41024012-8, con domicilio real en la calle paula Albarracin N° 4639 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de octubre de 2021 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 9 a 13 horas, en la calle Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, atento las razones sanitarias de público conocimiento, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 22 de octubre de 2021 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 22 de noviembre de 2021 y 3 de febrero de 2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Dr. Sergio José Prato, Juez. Dr. Gabriel Luis Andrada, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2956 seguida a Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a FABIÁN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio

en la calle Ayolas Nro. 2954 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, empleado, instruído, nacido el día 24 de febrero de 1993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción en la presente causa nro. 2956, respecto de Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Notifíquese, debiendo anotar a Fabián Alejandro Medina mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y Déjese Sin Efecto la Rebeldía y el pedido de Comparendo que pesa sobre Fabián Alejandro Medina, y a tales efectos, librense los oficios de rigor". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3808, seguida contra Pablo Omar Carrizo, en orden al delito de robo cítese y emplácese a PABLO OMAR CARRIZO (de nacionalidad argentina, con DNI Nro. 37.941.672, nacido el 13/02/1994 la Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Omar Norberto Carrizo y de Alejandra Gabriela Valdez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 9 de septiembre del 2021. En atención a lo plasmado en el escrito que antecede, como así también lo informado por la instructora, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Omar Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaría, 9 de septiembre del 2021. Ciucci Sebastian Gaston - Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juez Sartori Juan Antonio, hoy Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1º Nom. Sec 2 - Jesús María, Secretaría a cargo de Scarafía María Andrea en los autos: "Díaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapión, Exp. 313238", ha dictado las siguientes resoluciones: "Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el: Inmueble ubicado en Municipio de Agua de Oro, Pedanía Cás, hoy San Vicente, Ruta Prov. E53 Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba; designados como Lotes N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 29, 31 de la manzana E. 1) Parcela 11 Dº 7494, Fº 11134 Aº 1983, de una sup. de 838,22 mts2. Nom. Cat: 01-01-012-011. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 33 y NE con el lote 10 y el SO con el lote 12; 2) Parcela 12 Dº 4134 Fº 5561 Aº 1960, de una sup. de 968,79 mts2. Que linda NE con el lote 11, al SE con calle camino provincial, al N con el lote 13, al NO con el lote 32. 3) Parcela 13 Dº 3182 Fº 3932 Aº 1958, de una sup. de 853,46 mts2. Que linda al NE con el lote 12, al SO con el lote 14, al NO con el lote 31 y al SE con el camino provincial; 4) Parcela 14 Dº 2603 Fº 3643 Aº 1984, Mat. 1030011 (13), de una sup. de 861, 72 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 30, al NE con lote 13 y al SO con lote 15. 5) Parcela 15 Dº 2603 Fº 3643 Aº 1984, Mat. 1030014 (13), de una sup. de 784,50 mts2. Que linda al SE con el camino provincial, al NO con el lote 29, al NE con lote 14 y al SO con lote 17. 6) Parcela 16 Dº 2603 Fº 3643 Aº 1984, Mat. 1030017 (13), de una superficie de 710,57 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con el lote 28, al NE con el lote 15 y al SO con el lote 174. 7) Parcela 18 Mat. 1222125, de una sup. de 525,73 mts2. Que linda al NE con camino provincial, al NO con el lote nº 26, al NE con el lote 17 y al SO con el lote 19, todos de la misma manzana. 8) Parcela 26 Dº 18609 Fº 28215 Aº 1973, de una sup. de 521,22 mts2. Que linda al NO con Balneario, al SE con el lote 18, NE con el lote 27 y al SO con el lote 25, todos de la misma manzana. 9) Parcela 27 Dº 41805 Fº 54984 Aº 1976, de una sup. de 603,54 mts2. Que linda al NO con el lote 28, al SO con el lote 26, al SE con el lote 17 y al NO con calle s/n, todos de la misma manzana. 10) Parcela 29 Dº 17688 Fº 21388 Aº 1955, de una sup. de 696, 29 mts2. Que linda al N.O con calle s/n, al S.E con el lote 15, al N.E con el lote 30 y al SO con el lote 28 de la misma manzana. 11) Parcela 31 Dº 3996 Fº 5828 Aº 1986, de una sup. de 752,4 mts2. Que linda al N.O con Balneario, al SE con le lote trece, al NE con le lote 32 y al SO con el lote 30; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. (...) Asimismo, se ha ordenado: Jesús María 25/09/2020 (...) Notifíquese a los Sres. FÁBREGAS GISELA ROSA AUGUSTA y FERRADAS MANUEL por publicación de edictos en un diario de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires (...). Además ha dictado: "Jesús María, 20/04/2021 (...) Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda respecto al Sr. Vivas Raffin Alfredo Adrián, quien deberá ser citado en los términos del decreto de fecha 21/11/2013. (...) Art. 783ter CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial". Firmado digitalmente por María Andrea Scarafía.

3º v. sep. 14

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AJRORA ANGELICA FLORES, DNI 3.098.750 y HECTOR ARMANDO GIL, DNI 5.138.357. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ELBIO RODRIGUEZ. Quilmes.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITA JUANA PERALTA, DNI F 4.262.941. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ RIOS MARIANA. Quilmes.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NOLBERTO PONCE, DNI 5.173.157, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 CPCC.). Firmado Digitalmente por Secretaría. Quilmes, septiembre 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS RISSOLA, MI 13.117.810. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODA PAULINA. Quilmes.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE MAKSYMOM, DNI 14.761.803. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO AIDA ASUNCIÓN y BALZA FRANCISCO MARIO. La Plata, 6 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA ELBA HERMAN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ROSA ZINNI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUISPE FRANCISCO LUIS. Quilmes, 17 de octubre de 2019.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACHIZUMBA GENARA. Quilmes, 17 de octubre de 2019.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA JOSÉ FIGUEROA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL MIGUEL IRIARTE. General Pinto, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL LUCERO y MARIA MAGDALENA MERCADO. La Plata, 3 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DE FRANCESCO JOSE, CURTI MARIA NOLBERTA, DE FRANCESCO

JULIO CESAR, para hacer valer sus derechos. Tres arroyos.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERCA MARINA ELSA, DNI F 3.818.867. Tres Arroyos, septiembre siete de 2021. Dr.Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMI AMERICO ELIGGI o ELIGI (conforme auto de identidad). La Plata, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GUERZONI. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del departamento judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLLETO RAUL LUIS, por el plazo de treinta días a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FANTACONE GUSTAVO LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO SABOYA y Doña MARÍA MENDOZA. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO SABOYA y Doña MARÍA MENDOZA. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ACOSTA HECTOR CESAR JOSE, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE LUIS DNI 7.627.981. Quilmes.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAMÓN RICCI, DNI 5.148.410. Quilmes, 24 de agosto de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BORRELL y ELVIRA TEODORA VELLON. Arrecifes.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PRUNES GELDA ROSA y Don ARTEAGA PRUDENCIO RAMON. Maipú, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAXIMA GONZALIA DE BARBOSA. Lezama, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO PRÍCOLO. Lezama, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS RUBEN CONSTENLA; LUISA GRACIELA LEMA; MARIANA CONSTENLA y JAVIER CARLOS CONSTENLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COSTA PEDRO ADOLFO y Doña VECIN MARIA ZULMA. Gral. Arenales, 3 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ RAMON MARTIN. Dra. Marianela C. Della Vecchia Secretaria. San Martín, septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MAXIMA GONZALIA DE BARBOSA. Lezama, 6 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AYUB RICARDO JOSE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO RAÚL GARCÍA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSMAR FABIÁN BRAVO. San Pedro, agosto de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARVALHO HÉCTOR MARCELO y BEYVIN MABEL NAIR. Baradero, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAMÓN GONZALEZ ROMERO. General Lavalle, 10 de febrero de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza a herederos y acreedores de GRECO LUIS MARIO DNI 13.239.790 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Dolores, 3 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRILLO. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de BIENVENIDA CHELA ZAMMATTARO. Bahía Blanca, 1° de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RITA CRISTINA SIMONELLI. Vedia, septiembre de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ETELVINA LEGLISE. Ranchos, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO ANDREA NOEMI (DNI 27131228). Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria, Firmado digitalmente.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGLIERI ALBERTO ENRIQUE, DNI M 5.374.114. Tres Arroyos, 26 de agosto de 2021. Dra. María Josefina Menna.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ RICARDO JOSÉ, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos 31 de agosto de 2021.

sep. 10 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARY GOYENA. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO IGNACIO URQUIAGA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDO ESTEBAN OYARZUN FUENTEALBA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JACINTO DE VALLE GUERRERO. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ELENA DORÑAK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO JUAN CHICHIK SIMANZKI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS NIELSEN y de NÉLIDA AMELIA MERLINI. Bahía Blanca, 7 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALEJANDRO SCHNEIDER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBÉN OHACO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BÁRBARA MARÍA RAUSCH y OSCAR ALBERTO PATRIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL ERMANTRAUT. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA REGINA HOLMGREN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO PREVISDOMINI y JOSEFA ISABEL GIL CARRIO. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOZZOLINO GERARDINA VICTORIA. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINERO ROBERTO EUGENIO. La Plata, 16 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR RAUL HERNANDEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORBACH MARIA LUISA. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO VICTOR FRANCISCO, DNI M N° 8.525.353. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILIZIA SALVADOR.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CORIA. San Isidro, 7 de septiembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTI RODOLFO y VIDAL MANUELA BEATRIZ. General Arenales, 8 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVON CARLOS ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARTA ALICIA OLGA. La Plata, 7 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores AITA OSVALDO PASCUAL y ARRIGONI NILDA HAYDEE. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Polola Ruben Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 64575, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de POLOLA RUBEN OSVALDO, conforme lo preceptuado por el Art. 734 del C.P.C.. Pergamino.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE LORENZO LUENGO. Mar del Plata, 24 de agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO VICTORIO NOBILE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en 1º instancia en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BALTAZAR PADILLA y ELVIRA COBOS. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ REGO y Doña SARA BARBA. Coronel Suárez, 21 de mayo de 2021. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAUNA MARCELO JOSUÉ. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante MOLINA RUBEN JOSE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CATALINA ALEGRÍA VEJAR. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de FERNANDEZ WALTER HORACIO, para que se presenten en autos caratulados "Fernandez Walter Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86321. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INDA MALELA LOPEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Firmado: Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE DOMINGO PAZ. Pergamino, 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRIAM LOPEZ OSORNIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO AURELIO GONZALEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA JOSEFA BAIOTTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTHER MALVINA MORILLO, LC N° 1.017.335 y ROBERTO JOSÉ TOMASINI, DNI N° 1.303.594, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ARMINDA DA SILVA GARRIDO. General Lavalle, 31 de agosto de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTHER MALVINA MORILLO, LC N° 1.017.335, y ROBERTO JOSÉ TOMASINI, DNI N° 1.303.594, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAGO OSCAR ADOLFO. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GELCIS DIONISIA DELIA. Mar del Plata, 5 de agosto de 2021. Mazettelle Cristian Adrian.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONTE GENARO ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HERMAN CEJAS. San Pedro, 27 de agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL FERREGUT y ANTONIO BELLOSSI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los días del mes de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARTA ALICIA PIZZELO. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMEN GITTO. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ROSARIO DI SARIO, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTTI ALBERTO JOSE, DNI M N° 5394194. Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS SILVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSCETTA JORGE OSCAR, LE N° 5.357.925. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELITA CONSTANTINO. Lincoln, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA ORTEGA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JAVIER BELECCO, DNI N° 18.379.166. Azul, 2 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO CARRICA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA CAFFASSA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO OSVALDO VANNONI, DNI 5.306.022, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL CARLOTA BOCERO ARCE, para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado. Secretario. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2021. Fdo. Fernando Elizalde. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA LIBERTAD BARRAGAN. Tres Arroyos.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde (Juez Subrogante), Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA GRACIELA ARTAZA. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don PEDRO RAMÓN MACHADO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten Castelli, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROPOTIP KHONSAWAN, en autos caratulados "Prapotip Khonsawan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41149. Chascomús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORLANS LUIS ALBERTO. Chascomús, 8 de septiembre de 2021 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO DEL GESSO. Junín, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANOS HIPOLITO LUIS. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RODOLFO OBREGON. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO OSCAR CONSELMO. Punta Alta, 8 de septiembre de 2021. Firmado: Dr. Sebastián M. Uraga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUPI MARGARITA. Punta Alta, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes SUSANA MARTA BERTOGLIO, DNI 5.002.344 y MANUEL RICARDO RODRIGUEZ, DNI M 5.181.567. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña D'AMICO JOSEFA MERCEDES. Punta Alta, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR FALLOCCO. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRETTI OSCAR NICOLAS. Punta Alta, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO OMAR GANGOITI y ADELA MARÍA MAC GILL. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DNI F N° 3.610.352. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra.

Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNE TERESA EUGENIA. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEVOLA EDGARDO ANGEL. La Plata, septiembre de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO CARMEN ESTHER y LAGO RICARDO ANTONIO. La Plata, 1° de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ESTHER PUGA LIMA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS JUAN MANUEL, DNI N° 14.174.554. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karin Gisela Eichler, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALLOTTI ALICIA ALEJANDRINA. Morón, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n, primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALICIA GLADYS. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAQUIN SABEL RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PROCACCINI y CELIA ANGELICA GOROSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA MERCURI. Campana, 8 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO CADAVEIRA. Campana, 8 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZALAZAR. Campana, 8 de septiembre de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OSCAR ANTONIO SAGANIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCHELOVER ENRIQUE ELADIO. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ TERRAZAS. Gral. San Martín, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ANTONIO MORABES y Doña NELIDA MARIA LONGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). San Martín, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUELES EMMA LILI, por el término de 30 días. San Martín, 25 de agosto de 2021. Bulcourf Fernando

Omar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR JUAN VOTTA. General San Martín, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA INES BERTOS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ERNESTINA NEUMANN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA DEL VALLE FIGUEROA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARMOLEJO. General San Martín, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA CASEN. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CESAR DIAZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6, General San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Sarapura Carlos Alberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: N° 23127-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por CARLOS ALBERTO SARAPURA. San Martín, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, General San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Sarapura Carlos Alberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: N° 23127-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por LIDIA ISABEL VACA. San Martín, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor, Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora, Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, General San Martín, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Sarapura Carlos Alberto y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: N° 23127-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por MARCELO SANTIAGO SARAPURA. San Martín, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ TRAJTEMBERG y HECTOR OMAR D'ANTONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don STURTZ HECTOR RODOLFO, para que acrediten su derecho sobre los bienes dejados por el causante. General San Martín, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUEDA LUISA IRENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña JUSTINA LEDESMA. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO IGLESIAS y BRIGIDA SCHWAB. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Matti, cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAN PEDRO ALDO ANGEL. Necochea, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA ESTER BARREYRO y RUBEN DARIO RUBIO. Moreno, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ESPINDOLA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HERNANDEZ PEDRO y JOSEFINA BERTONE. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA LILIANA PARISI y SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ. Lanús, 23 de agosto del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELSA CAROLINA VIDELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PETROSINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BENITO. Lincoln, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO PACHO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PERALTA DOMINGO DELFOR y de Doña TORRES MARIA ZULEMA. Saladillo, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ALVITI DOMINGO JOSE. Avellaneda, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA FELIZ, DNI 5.932.054.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARAS STASIW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DANIELA LETICIA BUSTOS con DNI 32.869.971. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don COSME GIROLAMO y SARA CUCARELLA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARROCHO OLGA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIELA FABIANA BAISANSKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA CARMEN BEATRIZ. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORNESE DANTE ADOLF.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL MARTÍN MARTÍNEZ. La Plata, septiembre de 2021. Firmado. Juan Jose de Oliveira. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ITALIA SILVIA GIACINTO y/o SILVIA ITALIA GACINTO y/o SILVIA ITALIA GIACINTO, DNI F 93.719.365. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA IRMA MAGNIFICO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMELO SALVADOR HUMBERTO SALERNO y de DELIA MATILDE GONZALEZ. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RENE MELLA y EDDA FRANCESCHINI. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES RAMIRES TRIFONIA. Morón, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA AVRAMIDES de TSAPCIYANNIS. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dr. Graciela Laura Barbieri Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mieras Valeria Andrea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL LOPEZ. Morón, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA AMANDA NUÑEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don DI PAOLO MARIO ALFREDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Di Paolo, Mario Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: C-39054, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA RODRIGUEZ. Morón 8 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TIBERIO. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Diario Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SANTOALLA. Morón, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO WALBERTO TAVERNA. General Belgrano, 6 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTA NELIDA DALMONEGO. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ RAMON JACINTO. Morón, 7 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRONTERA FELIPE y GUZMAN HAYDEE GENARA. Morón. Provincia de Buenos Aires, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO URBANO ARA. Los Toldos, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS DENIS. La Plata, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO BERTUCCI. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARIEL ARCE, DNI 34578914. Moreno, 8 de septiembre de 2021. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSCAR MAURICIO FERNANDEZ. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA TERESITA ANTONIA MATEOS, en los autos caratulados "Mateos, Graciela Teresita Antonia s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 41.284/21. Chascomús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE CUCCO HUGO CESAR. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAGGINO LIDIA NOEMI. Necochea, septiembre de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARUICH DANIEL DARIO. Necochea, septiembre de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERAESTEGUI CRISTIAN EDUARDO y BOSATTA IDA ESTHER. Necochea, septiembre de 2021. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIFUENTES MARIA ALICIA. La Plata, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del partido Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANGEL OSVALDO BARBETTI DNI M 5.197.056 en los autos "Barbetti Angel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 84283. Lomas de Zamora, a los 3 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Once de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY JULIAN GARMILLA, DNI 4.887.862 y OTILIA MUNIAGURRI, DNI 3.710.885. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO GERVASIO GRAJALES. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Secretaría a cargo de la Dra. Barbara Lugones, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en el Edificio de Tribunales de Larroque y Camino Negro, de la Localidad Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Duarte Vera Francisco Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 107527, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FRANCISCO JAVIER DUARTE VERA, para dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del código civil y comercial). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de CAPPELLERE MARIA FILOMENA, LC 3.733.667. Laprida, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA CRUZ y de LILIANA IRENE LUCUIX. San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOLORES CORTAVARRIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del CLARICE O CLARA COLACILLI y OLGA AMERICA FRANCESCHELLI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO PIÑERO. Ramallo, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER ALONSO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTÍN MONTEAGUDO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Monteagudo Manuel Martín s/ Sucesión Ab-Intestato". Lobería, septiembre 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SCHUSTER OSVALDO. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TASSARA ROBERTO CARLOS. San Nicolás, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA ARREBOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS HUGO CORRADO y SANDRA BEATRIZ SALERNO. San Isidro, 8 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENTILE JOSE FRANCISCO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MABEL ETEL ROLDAN. Lobería, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMIO JORGE ERNESTO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO CARRIZO. San Isidro, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR GUSTAVO CUENCA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OBREGON ANGEL ORIEL. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PETRONILA FERNANDEZ y FELIPE MULLER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 12 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PENI CABALEIRO y AVELINA NOGUEIRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA . El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CARMEN GHIZZONI. San Nicolás, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTIGAS LINCOLN RODRIGUEZ. San Nicolás, 2021. Fdo. digitalmente por el Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALADINO JORGE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de BONILLA CRISTINA LORENA, FAAS VICTORIA, BONILLA VICTOR y BONILLA ELVIRA MARIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR BULLEGHINI y ANA MARÍA MINUTO, a fin de que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL SIPIS y ESTHER ANTONIA ALBIZU. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO KAGAMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA NELIDA CENTINEO. Lomas de Zamora, 7 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRIPPO ELIDA BEATRIZ, Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PASCUAL DASCANIO y MARIA CARMEN VALDES. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial No 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sra. FRANCIS MARÍA, DNI 3.474.987, comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CORNELIO GODOY. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2021. Pablo Esteban Tejada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO GODOY. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2021. Pablo Esteban Tejada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR HORACIO PEPPI. La Plata, 9 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS SEBASTIAN CABRERA. San Isidro, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA DEL VALLE GOMEZ. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INCARNATO GLORIA ESTER. Moreno, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMPOS OSCAR JOSE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO AMBROSIO CERNUSCHI y ALBA ZOPPI, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAS HERAS ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR ANIBAL AVALOS DUARTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO RAMIREZ. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE LUIS MACHADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORESTE SACHERO y de Doña ALMA EMMA GIANETTI. Pergamino, a los 24 días del mes de agosto de 2021. María Clara Parodi. Secretaria.

sep, 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUISBERT FERNANDO LUIS CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA RITA LOPEZ, LUIS VICENTE MARTINOLI y REMEDIOS MAZOY. Morón, septiembre del 2021. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JAVIER ALFREDO y SPADARO ERNESTINA ROSA. San Isidro, septiembre de 2021. Mariana Paredes Fernandez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO ALEJANDRO RIOS. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL SEPTIMO GANOVELLI. San Isidro, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FERMIN GIACCHINO. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de STELLA MARIS ZAPATA y RAUL LUGO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por CARMELO VICENTE RAUDINO. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL LUGO y STELLA MARIS ZAPATA. San Isidro, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFONSO D'ADAMO, DNI N° 93.212.274, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "D'Adamo Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12562-2021 (RGE: MP-12562-2021). Mar del Plata, 31 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY NOEMÍ RODRIGUEZ. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MULLER JUAN JOSE, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ANA SPIRITO. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUBITO CONSTANTE ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARAGUAS JUAN AMBROSIO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA ZOTTO, DNI 10.698.976. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA ZAPATA GARCIA. Necochea, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGGIO MARIA ELENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única a cargo del Doctor Dr. Alejandro Eduardo Babusci y la Dra. Marcela Alejandra Rodriguez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paradiso, Luis y Lopez Maria Julia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 15503, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MARÍA JULIA. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDIA PEÑALOZA CUPERTINO. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ISABEL y de OYOLA HECTOR ROGELIO. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TARABORELLI ADALBERTO JULIO. Mar del Plata, 20 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Trotta Marcelino Walter y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64586, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARCELINO WALTER y Doña OLGA RAMONA ABRAHAM. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RODOLFO CANDIA. Lobos, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR PECILE. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 39243, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALON NATALIO EDUARDO, DNI 4.423.063. Mar del Plata, 8 de septiembre del 2021. Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente. Juzgado Civil y Comercial N° 12.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA LAUGA. Lobos, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Doctora Maria Alejandra Peña, Secretaria a cargo del Doctor Juan Manuel Mendiguren, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Cordova, Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI 26103/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA CORDOVA. San Isidro, 3 de septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Moran Beatriz Noemi s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN BEATRIZ NOEMI, DNI 18.532.799. Mar del Plata, a los 7 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIRAL MARTHA MARIA PAULA, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JESUS LOBO. Lobos, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTELLI ROMAN ABSALON. Pergamino, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ISABEL PEREYRA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Única, de este Departamento Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA EMILIA ACOSTA AGUIRRE, DNI 6.713.810, en autos "Acosta Aguirre Graciela Emilia s/Sucesión Ab-Intestato", para hacer valer sus derechos dentro de los 30 días. Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GUILLERMINA BAZZONI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MC NALLY VICENTE y PASQUINI EMILIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única en autos caratulados "Torqui Hugo Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64554, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO MARCELO TORQUI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2021

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO JULIO ALEGRE, DNI 5.284.989 y JUANA TOMÉ TANÚS, DNI 4.001.198. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAQUEL ELSA CARNOVALE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORQUEIDA ISABEL IDA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ISABEL DURO. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS RODRIGUEZ, DNI 10.757.176, por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA NOGUEIRA y EDUARDO CLEMENTINO CORTASSA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MINCARELLI, VICTOR HIGO PERERA y RAFAEL FERNANDO PERERA. La Plata, 9 de septiembre de 2021. María Laura Jorajuría. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENZUELA NILDA HAYDEE. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEDESMA y CLARA CRISTINA SANCHEZ. Salto. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTIN MONTERO, AURORA SOLIS y HAYDEE HORTENSIA MONTERO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STROLOGO NELLY LUISA. Pergamino, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETCHEVERRY ANA LUCY. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISO SEGUNDO ACUÑA, DNI 1.284.486. Mar del Plata, septiembre de 2021. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARANDA ELIDA ESTHER. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANENTI IDA JOSEFA, DNI 0.549.028. Mar del Plata, septiembre de 2021. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELL'ANTONIO LEONILDA LUCIA. Colón (B.A.), septiembre de 2021. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORONIL RAMON. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA MABEL CAMBIASO. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO BERTUCCI. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SAN FELICE. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BELTRAN NELIDA DEL CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN DANIEL OJEDA, DNI N° 17.761.443, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ojeda Ruben Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-32338-2021 (RGE: MP-32338-2021). Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINA EMILIO LUIS. Colón (B), 6 de septiembre de 2021. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EYNARD. Moreno, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOY MIRIAM CECILIA. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURO OCTAVIO RODRIGUEZ. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA SUSANA STAFFORINI. Lobos, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Daglio Elsa Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAGLIO ELSA NELIDA DNI F 6.473.527, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTA JUAN y JOSEFA ADELINA SANTORO. Pergamino, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HECTOR DÍAZ. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña DELL'ANTONIO PEDRO ALBERTO y SOLE ALUCEMA. Colón (B.A.), septiembre de 2021. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUTIERREZ NESTOR OMAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ ABRAN, DNI 541.273, en autos caratulados "Abran, Liliána Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 41343-21. Chascomús, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDGARDO BEVILACQUA. Lobos, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA MAREGLIA, DNI N° 93.212.323, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mareglia Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27633-2020 (RGE: MP-27633-2020). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO DE ARIANDIAGA. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4628-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMALLO ADA RITA, DNI F 5.402.127. Mar del Plata, 5 de marzo de 2020. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA IRMA MINICHELLO y HÉCTOR CARLOS POLTRONIERI. Veinticinco de Mayo, 7 de septiembre de 2021. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELVA LUISA OJEDA, DNI 3.306.087. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de la Doctora Daniela Valeria Basso, Secretaría Única a cargo de la Doctora Dominique Elvira Arnauld, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GAMBARUTO, DNI 914.973. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SOFÍA GUTIERREZ y ALDO PEDRO ZUCCHI. Mercedes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANI BENITO JOSE. Mercedes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAVONI MARTA HAYDEE y VIDAL JULIO LUCIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LORENZO IBERRA y LAURA ESTHER ZAMUDIO. Gral. Las Heras, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM SUSANA DORES, DNI 17.179.461. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR GUELFEE. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COLAVITA, MI 1.268.359; ELIDA PALAZZO, DNI F 1.015.975; LUISA DEMARCO, MI 3.667.883; y MIGUEL LUCIANO COLAVITA, LE 5.293.673. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HIGINIO RODRIGUEZ. Mercedes, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALDERETE ELIDA AURORA. Ciudad de Chivilcoy, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO DAVID GAUNA, DNI 16.779.066. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de ALDECOA CARLOS HIPOLITO. Chivilcoy, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza e a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADAN JULIO FRANK y ELIDA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR GUILLERMO BARDON, DNI 5.322.218, en autos "Bardon Hector Guillermo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 116945. Mar del Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA MAXIMINA SORIA y JESUS BACILIO JAIME. Morón, 9 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ISMAEL DARIO OROZCO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 117227 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ IRMA ESTELA. LC 5.700.123. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GUMERCINDO. La Plata, 23 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MARIA CECILIA RODRIGUEZ. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA LIDIA CIPOLLETTI, DNI 12.782.087. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don STELLA SERGIO MARIO. Mercedes (B), 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTIN, DNI N° 10.798.836, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Martin Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-32388-2021 (RGE: MP-32388-2021). Mar del Plata, 26 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CANTARELLA; NORMA MABEL PEREYRA; ANTONIA MANCINELLI y OSCAR HÉCTOR CANTARELLA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE CAZAUDEHORE. DNI 93.183.241, autos "Cazaudehore Héctor Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 117242. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DELIA SALVATORI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GILI. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELBA ETHEL CHAULET, (DNI N° 3.003.219) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Chaulet Elba Ethel s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-32635-2021 (RGE: MP-32635-2021). Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ERNESTINA FURLANETTO. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDGARDO DARIO ROMERA, DNI N° 8.157.192, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Romera Edgardo Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-29648-2021 (RGE: MP-29648-2021). Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA GRACIELA RONCALLO, DNI N° 5.873.496, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Roncallo Marta Graciela s/Sucesión Ab-Intestato",

Expte. N° MP-33095-2021 (RGE: MP-33095-2021). Mar del Plata, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio Nro 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, en autos caratulados "Frachia Rodolfo Omar y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL - 98316 - 2021, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA PAULINA RAVERA y RODOLFO OMAR FRACHIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de la Doctora Laura Andrea M. Perez Secretaria a cargo del Doctor Jose Luis Alonso y la Doctora Cintia Lorena Peña, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Belgrano N 1140, de la Localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bobio, Luis Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34225, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOBIO LUIS ARIEL. Bragado, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURIA MARIA EUGENIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERNARDO MARIO MIRANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABBIATE MARÍA LUCILA, DNI 23.806.839. Daireaux, 9 de septiembre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se condieren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE PAREDES, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ZULEMA AMORFINI. Mercedes (B), septiembre de 2021. Dra. Elisa Fabiana Marcelli. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALVAREZ ANA HAYDEE. Avellaneda, septiembre de 2021. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRANOU GRACIELA ESTHER, DNI 12.854.096. Daireaux, 9 de septiembre de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER QUATTRINI. Lobos, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a todos los que se condieren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ DELIA ELVIRA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDGARDO CILLI. Veinticinco de Mayo, 8 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LELIA NORMA BARONIO. Morón, 9 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don CONCESOR LOPE CABRERA, para que en dicho plazo lo acrediten, en autos caratulados "Cabrera Concesor Lope s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 98313. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AZZA BERNARDO RAÚL y FERNANDEZ LILIA MERCEDES. Necochea, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADRIANO CARDOZO. San Martín, 09 de setiembre de 2021. Dr. Claudio Hugo Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda.101 N° 1753 piso 2° San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sotelo Silverio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 84.111/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO SOTELO y de NELIDA ADOLFINA PORTILLO. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO SILVEYRA, MARIA ANTONIA ARRIZABALAGA y CARLOS ALBERTO SILVEIRA. Veinticinco de Mayo, 8 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA DOROSZCZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO D'ALFONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "D'Alfonso Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-20990-2021/SM-20990-2021. General San Martín, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VALENTIN SANCHEZ Y MICAELA ELBA PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGUERO CARLOS ALBERTO y MANSILLA MARÍA DOLORES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Diguero Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. SM-23204-2021/SM-23204-2021. General San Martín, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALLOZZO CIFALA SANTIAGO y GILETTO CORDITTA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JORGE FERRARI HARDOY. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDEZ ADRIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERRET MIGUEL JULIO, PERRET LILIA BEATRIZ, PERRET NELLY HAYDEE y BARRIONUEVO CARLOS MANUEL. San Nicolás, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OLIVERIO JOSÉ ALBERTO. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MANSILLA. Moreno, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO TOMAS FOULKES, DNI M 5.282.389; ROSA GALELLA, DNI F 1.179.099 y NORA MABEL FOULKES, DNI 14.006.104. Balcarce, 8 de septiembre de 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante JUAN RATTAGAN. Gral. Las Heras, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 1 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE ALFREDO ZIBANA. Junín, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GABRIEL GIORGIO. Baradero, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante HUGO RAUL BORDONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOPOLDO PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVANA ELENA AMATO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE CIRIGLIANO. Pehuajó, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA RAMÓN GUILLERMO, DNI 12.039.069. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 3 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MABEL SPERATTI. Nueve de Julio, 8 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ADRIAN CLEMENTE. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL TOMAS IRRAZABAL y ROSA CATALINA CAZALA, a los 08 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KLARIBEL CONCEPCIÓN BAUCHET, a fin de que en dicho plazo lo acrediten. Pehuajó, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUBERTY EDMUNDO DANTE. Pehuajó, 8 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSICH OMAR BLADEMIRO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 6 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaria Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSÉ GALVÁN y de IRMA GODOY. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2020. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco (B), Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSÉ LUIS RENDAL. Chacabuco, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CARRIZO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 CCCN). Morón, 6 de setiembre de 2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE RENZI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUBERTY EDMUNDO DANTE. Pehuajó, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS AMÉRICO FÉLIX. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO ARCARDINI. Moreno, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA SILVIO ROQUE y de Doña CASELLA NELLY HAYDEE PETRONA. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MANTOVANI. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HÉCTOR SANGUINETTI. San Isidro, agosto de 2021. Juan Martín Mendiguren. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GIMENEZ. General Lavalle, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Tres del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO DANIEL CENDOYA. San Isidro, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER ALONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTANGA NELIDA ROSA. Villa Gesell, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LALANNE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUFINO PEON. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE FEDERICO SARTORI. por el término de 30 días. San Isidro, 9 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ BRINCKMANN. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ISABEL MARCHI. San Isidro, 7 de septiembre de 2021. María Laura Iglesias. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO CASTIGLIONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, septiembre de 2021. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA RUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH GILES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLETTA DI POMPONIO y CAMILO ANTONIO ZINNI. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ADRIANA CARDOSO. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO TORRE. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDA DE JESUS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLETTA DI POMPONIO y CAMILO ANTONIO ZINNI. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, de San Miguel del Monte, a cargo del Dra. Marisa Lujan Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito en calle Italia N°473, de San Miguel del Monte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REYNA HECTOR REMIGIO, DNI N° 5.197.557. San Miguel del Monte, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LOPEZ GARCIA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN ANDRES FERNANDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGADA HORACIO RICARDO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 07 del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GRIGNOLI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 3 de septiembre de 2021. Marisa Luján Preves. Juez Juzgado de Paz Letrado de Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CAROLINA FONT, DNI 29.280.117. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NORBERTO VIDAL. San Isidro, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JORGE GERVAISONI. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIO ALBERTO SASIAIN, DNI 10.858.356, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONNERAIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROCCA. San Isidro, 9 de septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MATEO MINOYETTI. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZARELLA MARÍA LUCIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUYMOVICH AUGUSTO JOSÉ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE AIRON. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos "Zoccali, Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 41360-21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZOCCALI. Chascomús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DULAN BANDA LINARES. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA COSS y JUAN FERNANDO ACOSTA. Conste. Campana, 9 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS RAPARI. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGOA MANUEL. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARTIN ZUBIAURRE. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEN NANCY y LIBONATTI OSVALDO HÉCTOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 13 de agosto del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ANTONIO TAVERNA. Maipú, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA MARCAIDA. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Maipú, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI JULIO ÁNGEL. Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEL HILDA RAMONA. Capitán Sarmiento, 7 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO ELISEI. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Larroque y Pte. Perón, Banfield, Planta Baja, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIANO ESTEBAN GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARUSO PEDRO. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021. Dr. Andrea Yanina Sassone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DÍAZ JOSÉ LUIS. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCÍA DANDERFER. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ LEONOR CONSUELO. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDÉE ARGENTINA FERRER.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR REMIGIO GRASSI. Bragado, 24 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ANTONIO GUILLERMO ARABIA. Bragado, 17 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MAIDA. Lanús, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE ORIEL PONCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Rosana Albrecht. Auxiliar Letrada.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LESCANO FORTUNATO ENRIQUE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LIVIA MENTASTI. Carmen de Areco, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR SERAFIN BEDUINO, DNI M 5.607.313. Moreno, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO LERGA. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE LUCA MARIA MANUELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOVATTO BENITO ALCIDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAXIMO ANTONIO LOGOTETTI. Olavarría, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de FERRARI ADOLFO ALFREDO. La Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARSCHITZ MARIA TERESA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO ESTÉVEZ. Carmen de Areco, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ANGELICA PONCE DE LEON. La Plata, 9 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO SOLITO. La Plata, 9 de septiembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Ines del Valle Rivarola, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA BEATRIZ ROJAS. Cañuelas, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS MARTINEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Cno. Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viviani Guillermo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 39554 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR VIVIANI. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RICARDO. Gral. San Martín, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CUENCA y JUAN MANUEL CUENCA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DONATO MASTROSTEFANO y MARIA ISABEL

CAPORALE. General San Martín, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MABEL MAINERO. La Plata, 9 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BURGOS JESUS NAZARENO. Cañuelas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FIRMINO DE JESÚS. Cañuelas, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO CARBALLO. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GONZALEZ JUSTA ELBA, con DNI 4.543.296. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MOGLIANI LAURO, con DNI N° 93.220.532. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR DEL VALLE. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAEL EDUARDO CAAMAÑO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 732 del C.P.C.C.). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA HAYDEÉ OBERTI, "Carrillo Antonio Guillermo y Oberti Azucena Haydeé s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-39495-2017. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EFELSO CARLOS RATTARO. Magnoni Christian Mariano. Juez. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FLORES LUIS OVIDIO y BERRETTA EDDA NORI. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTTO OSCAR OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLERO MARGARITA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO ALBARRACIN. Morón, septiembre 9 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESITA DORA SANTOS, DNI N° 2.446.117, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc.2 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FERNANDEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón. Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CATALINA ISOLA DNI N° 1.074.798. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TORRILLA HUGO ALBERTO. Morón, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE LIZ. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELBIO RENE SIÑERIZ. Junín, 8 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Don RICARDO JUAN CONTI. Chacabuco, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENERIO ESPINOZA. Conste. Campana, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GABRIEL MILANO. Las Flores, 9 de septiembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña TERESA ROSA CALDENTY, LC N° 6.516.038 y de Don HUGO NESTOR LOREA, LE N° 5.388.541, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIAT JORGE ENRIQUE. América, a 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA PEREIRA, DNI N° 4.023.661, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfredo MARTINEZ (DNI M 5.253.992). Azul, 6 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LIDIA REYERO (DNI 11.170.560). Azul, 8 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CARLOS ALBERTO (DNI M 5370726). Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JAVIER BELECCO (DNI 18.379.166). Azul, 8 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 (cinco) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDZ JUAN CARLOS. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLINO CARLOS ANTONIO. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de ROSSI JUAN SERAFIN. La Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORO IBAX y de MIGUELA RZECKOWSKI. Morón, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ISMAEL ARGEL. Tandil, 8 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ DANIELA PATRICIA. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ISABEL MOYANO. San Justo, 9 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REGINO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRILLO ATILIO AMADEO. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA DANIEL AGAPITO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR FOSSAROLI. San Justo, 9 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOGLIO INÉS VICTORIA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SICALOS LILIANA ALBA, a efectos que lo acrediten. La Matanza, septiembre de 2021. Suarez Ricardo Horacio, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENA KARINA OLIVA. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ IGNACIO SIEMAZKO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTUNA MARCOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCHI JULIA OLGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ GUSTAVO OLLANTAY. San Justo, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ SARA INES y GOMEZ MARIO RAMÓN. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARO LUGONES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA HAYDEE RUTH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, en los autos caratulados: "Giaquinto Ruben Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: LM-20076-2021, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIAQUINTO RUBEN OSCAR para que así lo acrediten (Art. 2.340 CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA PALAVECINO y MAXIMINO SANTILLAN y/o MAXIMO SANTILLAN. San Justo, 10 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTISTA FRANCISCO MATEO. San Justo.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### **Para el Departamento Judicial de Azul**

|                  |                                 |
|------------------|---------------------------------|
| “Pregón”         | Necochea 545 – Azul.            |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano - Azul.       |
| “La Mañana”      | Avda. Venezuela 159 – Bolívar.  |
| “El Popular”     | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| “Nueva Era”      | Gral. Rodríguez 445 – Tandil.   |

|                      |   |
|----------------------|---|
| “Eco de Tandil”      | H. Yrigoyen 560 – Tandil.   |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch.  |
| “El Municipio”       | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103). |
| “Acción Regional”    | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.                                      |
| “El Fénix”           | Libertad 50 - Benito Juárez   |
| “Contexto”           | de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.                          |

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

|                         |                                      |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia”    | Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.      |
| “La Voz del Pueblo”     | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.    |

## Para el Departamento Judicial de Dolores

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “La Verdad”                | San Martín 1345 – Ayacucho.                    |
| “El Argentino”             | Colón 146 – Chascomús.                         |
| “El Cronista”              | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.             |
| “El Fuerte”                | Belgrano 174 – Chascomús.                      |
| “El Tribuno”               | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.            |
| “El Compromiso”            | Moreno 101 – Dolores.                          |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna”                  | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.          |
| “Opinión de la Costa”      | San Juan 2121 – San Bernardo.                  |
| “Pionero”                  | Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.   |
| “Dolores Diario”           | Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.             |

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard”              | Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín  |
| “El Municipio”              | Colón 4093 – Villa Ballester.   |
| “El Mercurio”               | Calle 46 nº 4284 – San Martín.  |
| “Jus de San Martín”         | Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.  |
| “Noticias de Ciudadela”     | Bonifacini 4696 – Caseros.  |
| “Novedades”                 | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.  |
| “La Nueva Página Social”    | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.  |
| “Fórum”                     | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.  |
| “La Reconquista”            | 81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.  |
| “Tres de Febrero”           | Sabattini 4693 – Caseros.   |
| “El Matutino Bonaerense”    | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.  |
| “José Ingenieros”           | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.   |
| “El Comercio”               | Lincoln 585 - Gral San Martín.  |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.   |
| “Vínculos”                  | Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103). |
| “Jus 32”                    | Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.                   |
| “Noroeste”                  | Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.   |
| “Arroba San Martín”         | Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.   |
| “La Voz de San Martín”      | Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín  |

## Para el Departamento Judicial de Junín

|                           |  |
|---------------------------|--|
| “De Hoy”                  | Moreno 171 – Chacabuco.                  |
| “Democracia”              | Rivadavia nº 436 – Junín.                |
| “La Verdad”               | Roque Sáenz Peña 167 – Junín.            |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste”   | Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta”               | Tucumán Nº 459, General Arenales.        |

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

|                              |  |
|------------------------------|--|
| “El Mirador”                 | Famaillá 895 – Lomas del Mirador.                        |
| “Voces”                      | Entre Ríos 2861 - San Justo.                             |
| “N.C.O.”                     | Ocampo n° 3228 – San Justo.                              |
| “Nueva Idea”                 | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.                      |
| “El Informativo”             | Entre Ríos n° 2909, San Justo.                           |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.               |
| “Sucesos del Gran Bs.As.”    | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato”                    | Florencio Varela 1998 – San Justo.                       |
| “La Acción de La Matanza”    | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.                    |
| “El Amanecer”                | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente  |

## Para el Departamento Judicial de La Plata

|             |                                      |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy”       | Calle 32 n° 426 - La Plata.          |
| “El Día”    | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.    |
| “El Plata”  | Calle 46 n° 424 – La Plata.          |

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

|                            |  |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad”                | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.                       |
| “La Calle”                 | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.                                  |
| “La Ciudad”                | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  |
| “La Ciudad”                | Lamadrid 125 – Avellaneda.   |
| “La Verdad”                | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.             |
| “Lanús al día”             | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.                                |
| “La Verdad”                | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  |
| “Pregón”                   | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente              |
| “Vida de Lanús”            | Anatole France N° 2143 – Lanús Este.                                 |
| “El Bosque”                | Vieytes 1469 de Banfi eld.   |
| “La Unión”                 | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.                            |
| “La Verdad”                | Vieytes 1469 – Banfi eld.  |
| “Popular”                  | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.                            |
| “El Sureño”                | Estrada 1969 – Sarandí.  |
| “Tribuna”                  | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.    |
| “Primera Plana”            | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.                  |
| “La Tercera”               | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.                        |

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

|                 |                                       |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital”    | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario”     | Calle 17 n° 792 – Balcarce.           |
| “El Atlántico”  | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce.         |

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

|                      |  |
|----------------------|--|
| “El Censor”          | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. |
| “La Razón”           | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.        |
| “La Campaña”         | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.       |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Luján.                  |
| “El Oeste”           | Calle 28 n° 797 – Mercedes.            |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| “La Acción”                       | Saavedra 33 – Moreno.   |
| “La Opinión de Moreno”            | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -<br>Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana”                       | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.                                   |
| “El Fallo”                        | calle 27 N° 625 - Mercedes  |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado.  |
| “Actualidad de Mercedes”          | Calle 29 N° 3566- Mercedes  |
| “El 9 de Julio”                   | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.   |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes”     | Libertad 759 de 9 de Julio.   |

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

|  |   |
|--|---|
| “El Día de Merlo”                      | San Antonio 1108 – Merlo.   |
| “Los Principios”                       | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.                |
| “El Ciudadano de Merlo”                | Chacabuco 543 – Merlo.  |
| “Diréctum”                             | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.                            |
| “Anticipos”                            | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.                       |
| “La Acción”                            | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.                                |
| “La Tribuna de Morón”                  | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.                        |
| “La Voz de Morón”                      | Calle Colón n° 224 – Morón.   |
| “Edición Oeste”                        | Colón 224 – Morón.  |
| “Sucesos de Ituzaingó”                 | Olavarría 970 – Ituzaingó.  |
| “El Alba”                              | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.                |
| “El Vocero de Merlo”                   | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.                       |
| “El Cóndor”                            | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).                             |
| “La Ciudad”                            | Sarmiento 1306 – Morón.   |
| “El Sol de Ituzaingó”                  | Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.                                     |
| “Panorama Regional”                    | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua –<br>Merlo.         |
| “La Voz del Conurbano”                 | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.                         |
| “El Progreso”                          | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón                         |
| “Epígrafe Norte”                       | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.                       |
| “Ipsa Jure”                            | Colón N° 224, Morón.  |
| “Jus Morón”                            | Colón N° 224, Morón.  |
| “Hurlingham Hoy”                       | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham                      |
| “La Opinión”                           | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de<br>Morón     |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón                   |
| “El Sol de Haedo”                      | Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido<br>de Morón |

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

|                |                              |
|----------------|------------------------------|
| “Ecos Diarios” | Calle 62 n° 2486 – Necochea. |
|----------------|------------------------------|

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

|              |  |
|--------------|--|
| “La Opinión” | Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.<br>Nivel, Pergamino |
|--------------|--|

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

|                    |  |
|--------------------|--|
| “Varela al Día”    | Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –<br>Florencio Varela. |
| “El Sol”           | H. Yrigoyen 122 – Quilmes.   |
| “Voces de Quilmes” | J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.                                |
| “Perspectiva Sur”  | Mitre n° 815 – Quilmes.  |

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

|                   |  |
|-------------------|--|
| “La Zona Jus”     | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  |
| “Arrabales”       | Constitución 1108 – San Fernando.      |
| “La Verdad”       | Palacios 724, Victoria – San Fernando. |
| “Puerto Noticias” | Constitución 992 – San Fernando.       |

|                           |   |
|---------------------------|---|
| “Jus San Isidro”          | Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.              |
| “Prensa Norte”            | H. Yrigoyen 843 – Martínez.                               |
| “Noticias de San Isidro”  | Ituzaingó 375 – San Isidro.                               |
| “Conceptos del Norte”     | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.                |
| “El Heraldó”              | Ituzaingó 375 – San Isidro.                               |
| “Crisol del Plata”        | H. Yrigoyen 843, Martínez.                                |
| “El Federal”              | Ituzaingó 290 – San Isidro.                               |
| “El Ombú”                 | Juan B. Justo 143, Beccar.                                |
| “El Eco”                  | Avda. Cazón 1126 – Tigre.                                 |
| “Fomento”                 | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.        |
| “El Pregonero”            | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.                              |
| “Voces del Plata”         | Liniers 1112 – Tigre.                                     |
| “Sucesos”                 | Entre Ríos N° 4023, Vicente López.                        |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez.                    |
| “La Rivera”               | M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.                   |
| “La Región”               | Entre Ríos N° 4023, Vicente López.                        |
| “Lo Nuestro”              | Monteverde 3297, Olivos.                                  |
| “Tribuna Abierta”         | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui”        | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.    |
| “Resumen”                 | San Martín 128 – Pilar.                                   |
| “El Sol del Plata”        | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.            |
| “El Parque”               | Avda. Maipú 3037 – Olivos.                                |
| “Lex y Legis”             | Ituzaingó N° 345, San Isidro.                             |
| “Horizonte”               | Ituzaingó N° 375, San Isidro.                             |
| “La Voz”                  | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.                       |
| “Boletín Comercial”       | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.         |
| “San Isidro”              | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.         |

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

|                          |   |
|--------------------------|---|
| “El Norte”               | Francia 64 – San Nicolás.                 |
| “El Progreso”            | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro.                   |
| “Página Local”           | Risso 222 de Arrecifes.                   |
| “Arrecifes”              | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.     |
| “Imagen de Arrecifes”    | Eukalerría 493, de Arrecifes.             |

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

|              |                                  |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias”   | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.     |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen.      |

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

|                        |  |
|------------------------|--|
| “El Debate”            | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.                                |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar                                  |
| “El Sauce”             | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.    |
| “La Demanda”           | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103 |
| “La Voz”               | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.                             |

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4006/2020**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre         | Lucas O. Lapolla      |
| Romina Cerda               | Claudia Mena          |
| Daniel A. Chiesa           | Jimena Miguez         |
| Fernando H. Cuello         | Sandra Postiguillo    |
| Mailen Desio               | Marcelo Roque Quiroga |
| Romina Duhart              | Romina Rivera         |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero      |
| Micael D. Gallotta         | Melisa Spina          |
| Aldana García              | Natalia Trillini      |
| Ana P. Guzmán              | Claudia Juárez Verón  |
| Rosana Inamoratto          |                       |

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Naila Jaschek            |
| Verónica C. Burgos | Cecilia Medina           |
| Anahí Castellano   | Yolanda Mercado          |
| Adriana Díaz       | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguizzi | M. Nuria Pérez           |
| Agustina Garra     | Silvia Robilotta         |
| Elizabeth Iraola   | M. Paula Romero          |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Matías Arrech          | Martín Gallo      |
| Andrés Cimadamore      | Facundo Medero    |
| Ezequiel Cionna        | Bautista Pascual  |
| Lucio Di Giacomo Noack | Gabriel Rodriguez |
| Francisco Espósito     |                   |

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica